

COMISIÓN METROPOLITANA DE TRANSPORTE
PLAN DE
PARTICIPACIÓN PÚBLICA
para el ÁREA DE LA BAHÍA DE SAN FRANCISCO

Comisión Metropolitana de Transporte
Bay Area Metro Center
375 Beale Street, Suite 800, San Francisco, CA 94105

Aprobado: 27 de junio de 2018

请致电415.778.6757索取中文版的公众参与计划。

To request a copy of this document in another language, please call 415.778.6757.



METROPOLITAN
TRANSPORTATION
COMMISSION

Bay Area Metro Center
375 Beale Street, Suite 800
San Francisco, CA 94105
Fax: 415.536.9800
Web: www.mtc.ca.gov

COMISIÓN METROPOLITANA DE TRANSPORTE

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

ÍNDICE

I. Introducción	1
A. Compromiso de MTC con la Participación Pública.....	2
B. Requisitos federales y estatales	3
Ley FAST (Fixing America's Surface Transportation).....	3
Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964.....	4
Decretos ejecutivos.....	4
Legislación de California de 2008.....	6
Otros requisitos	6
II. Comunicación Continua con el Público	7
A. Consejo Consultivo de Políticas de MTC:	7
B. El Hub en 375 Beale y la biblioteca de MTC-ABAG.....	8
C. Juntas de la Comisión y los comités	9
D. Reuniones públicas, talleres y foros	12
E. La base de datos mantiene informado al público.....	12
F. Redes sociales	12
G. Sitios web: www.mtc.ca.gov, Signos vitales y portal web de Bay Link ...	14
H. Los medios de comunicación ayudan a generar la participación del público.....	15
I. Personal dedicado a dar asistencia.....	15
III. Técnicas de participación pública.....	17
IV. Procedimientos de participación del público para el Plan Regional de Transporte y el Programa de Mejora del Transporte.....	22
A. Plan Regional de Transporte (RTP).....	23
B. El Programa de Mejora del Transporte (TIP).....	28
V. Procedimientos de Consulta de Gobiernos Tribales y entre agencias para el Plan Regional de Transporte y el Programa de Mejora del Transporte.....	36
A. Consulta de la agencia pública	36
B. Otros protocolos para trabajar con las agencias públicas.....	40
C. Consulta de gobiernos tribales	42
VI. Evaluación y Actualización del Plan de Participación Pública.....	44
ANEXOS	
Anexo A: Un Plan de Participación del Público para el Plan Área de la Bahía 2050.....	47

Comisión Metropolitana del Transporte

Plan de Participación Pública

No conozco otro lugar más seguro para depositar los poderes de la sociedad que en manos del propio pueblo; y si creemos que carece de luces suficientes para ejercer su control en la forma más discreta, el remedio no es despojarlo del poder, sino ilustrarlo

— Thomas Jefferson

I. Introducción

La Comisión Metropolitana de Transporte (Metropolitan Transportation Commission: MTC) es la agencia de planificación y financiamiento del transporte en los nueve condados del Área de la Bahía de San Francisco. La Comisión también funge como la Autoridad de Peajes del Área de la Bahía (Bay Area Toll Authority, BATA), supervisando los ingresos por peajes en los siete puentes de peaje propiedad del estado en la región, y como la Autoridad de Servicio para Carreteras y Autopistas (Service Authority for Freeways and Expressways, SAFE), supervisando la red regional de teléfonos de asistencia y de grúas en las carreteras. MTC, a través de acuerdos con distintas agencias locales y estatales de transporte, también tiene la responsabilidad de desarrollar, operar y financiar el Programa de Carril Exprés. Además, en julio de 2017, el personal de la Asociación de Gobiernos del Área de la Bahía (Association of Bay Area Governments, ABAG) y el MTC se consolidaron, y ahora trabajan como un equipo integrado para promover una mejor colaboración e integración de las metas en común, y para lograr una mejor eficiencia operativa. Esta fuerza combinada de trabajo apoya a las agencias y consejos de gobierno. ABAG apoya la cooperación y planificación regional entre las ciudades y los condados del Área de la Bahía de San Francisco.

El proceso de participación pública de la Comisión busca brindar al público amplias oportunidades para participar desde las primeras fases y de manera continua en los proyectos, planes y decisiones importantes del transporte, y ofrecer acceso público total a las decisiones clave. Incluir al público de manera oportuna y frecuente en el proceso de toma de decisiones es crucial para el éxito de cualquier plan o programa de transporte, y es un requisito de muchas leyes estatales y federales, así como de los propios procedimientos internos de la Comisión.

Este Plan de Participación Pública explica el proceso de la MTC para proporcionar al

público y las partes interesadas oportunidades razonables de participación en el proceso de planificación regional del transporte.

A. COMPROMISO DE MTC CON LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO

Principios guía

Los procedimientos de participación pública de la Comisión Metropolitana de Transporte están basados en los siguientes principios guía:

1. La participación pública es una actividad dinámica que requiere trabajo en equipo y compromiso en todos los niveles de la organización de la MTC.
2. Cada cabeza es un mundo, por ello la diversidad de puntos de vista mejora el proceso.
3. Una difusión y una participación eficaces del público requieren de una buena relación con los gobiernos locales, las partes interesadas y los grupos consultivos.
4. Generar la participación de las personas interesadas en los asuntos de transporte 'regional' es desafiante, aunque es posible si se eliminan los obstáculos para la participación, se le da relevancia, y se hace una comunicación clara, con un lenguaje convincente y con ayuda de elementos visuales.
5. Un proceso de participación pública abierto y transparente empodera a las comunidades de bajos ingresos y a las comunidades de color para que participen en la toma de decisiones que les afectan (adoptado como el principio de justicia ambiental por parte de la Comisión en 2006).

MTC emplea estrategias específicas para generar la participación del público, incluyendo a las personas de bajos ingresos y a las comunidades de color, en las decisiones de inversión y planificación de MTC.

Estrategia 1: Es mejor buscar la participación en la etapa temprana

La MTC estructura sus iniciativas de planificación y decisiones de financiamiento principales para brindar oportunidades significativas para ayudar a formar los resultados. Por ejemplo, debido a que el Plan Regional de Transporte (Regional Transportation Plan, RTP) de largo plazo de MTC es la guía tanto para las nuevas políticas como para las nuevas inversiones del Área de la Bahía, las actualizaciones del RTP son una de las mejores oportunidades que tienen las personas interesadas para participar.

Estrategia 2: Acceso para todos

La MTC trabaja para brindar oportunidades de participación significativa a todos los residentes del Área de la Bahía, sin importar las discapacidades o barreras del idioma. Además, reconocemos que no debe ser necesario ser un profesional del transporte para comprender nuestros avisos escritos y orales.

Estrategia 3: Respuesta a los comentarios por escrito

MTC presta una especial atención a los puntos de vista del público. La MTC está comprometida a responder a cada carta, fax, y mensaje de correo electrónico que envíen los miembros individuales del público.

Estrategia 4: Informar a los comisionados y al público sobre las áreas de acuerdo y de desacuerdo

El personal de MTC resume los comentarios presentados por las distintas partes sobre los elementos presentados ante la Comisión, con la finalidad de que los comisionados y el público tengan una comprensión completa de los matices y la profundidad de las opiniones sobre cualquier tema en específico.

Estrategia 5: Avisar al público sobre las acciones propuestas o finales

Nos esforzamos por informar a los participantes sobre cómo las reuniones/la participación pública están ayudando a dar forma o ha contribuido en las decisiones y acciones clave de la MTC. Cuando los resultados no corresponden con los puntos de vista expresados, se hacen todos los esfuerzos para explicar el por qué de esto.

B. REQUERIMIENTOS ESTATALES Y FEDERALES

Ley FAST (Fixing America's Surface Transportation)

El Congreso establece las regulaciones y los niveles de financiamiento federales en las leyes de transporte terrestre. La ley más reciente, Solución al Transporte Terrestre de los EE. UU. (Fixing America's Surface Transportation, FAST), fue promulgada oficialmente por el Presidente Obama el 4 de diciembre de 2015, y resalta la necesidad de la participación del público. La ley requiere que las agencias metropolitanas de planificación como MTC "proporcionen a los ciudadanos, agencias públicas afectadas, representantes de los empleados de transporte público, puertos públicos, transportadores de carga, proveedores de servicios de transporte de carga, proveedores privados de transporte, representantes de usuarios de transporte público, representantes de usuarios de calles peatonales y instalaciones para transporte en bicicleta, representantes de personas con discapacidades y otras partes interesadas, una oportunidad razonable para hacer comentarios" sobre los programas y planes de transporte.

PARTICIPE: REUNIONES ACCESIBLES

Todas las reuniones públicas o eventos de la Comisión se realizan en ubicaciones que son accesibles para personas con discapacidades. Las juntas mensuales de la Comisión y de sus comités vigentes generalmente son en las oficinas de MTC.

Dispositivos de ayuda auditiva u otros están disponibles bajo solicitud. Se proporcionarán intérpretes de lenguaje de señas, lectores para personas con problemas de la vista o traductores de idiomas si se solicitan por medio de Información Pública de la MTC (415.778.6757) por lo menos tres días laborales (72 horas) antes de la reunión (preferentemente con cinco o más días de anticipación).

La Ley FAST también alienta a MTC, en el desarrollo del Plan Regional de Transporte y en el Programa de Mejora del Transporte (Transportation Improvement Program, TIP), a coordinar los planes de transporte con el crecimiento proyectado, el desarrollo económico, el turismo, la reducción de riesgos por desastres naturales, la protección ambiental y otras actividades relacionadas de planificación dentro de nuestra región. Con esta finalidad, este Plan de Participación del Público establece puntos de decisión claves para consultar con las agencias afectadas locales, regionales, estatales y federales, así como con los gobiernos tribales.

Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964

El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 requiere que "ninguna persona será, con base en su raza, color u origen nacional, excluida de la participación o los beneficios, ni estará sujeta a discriminación en ningún programa o actividad que reciba la asistencia financiera federal". Por lo tanto, el Título VI prohíbe que el MTC discrimine con base en la raza, el color o el origen nacional cuando hace su planificación de transporte y sus actividades de programación, las cuales reciben fondos federales. El Título VI fue mejor explicado y complementado por la Ley de Restauración de Derechos Civiles de 1987, y por una serie de estatutos federales promulgados en la década de 1990.

Decretos ejecutivos

Un Decreto ejecutivo es una orden dada por el presidente a las agencias federales. Como destinataria de ingresos federales, la MTC ayuda a agencias federales de transporte a cumplir con estos decretos.

- *Decreto ejecutivo 12898: Acciones federales para abordar la justicia ambiental entre las poblaciones minoritarias y las poblaciones de bajos ingresos*

La Orden Ejecutiva 12898 obliga a las agencias federales a incluir el logro de la justicia ambiental entre sus misiones. Los principios fundamentales de la justicia ambiental incluyen:

- Evitar, minimizar o mitigar los impactos en la salud o el medio ambiente que afecten adversamente y de manera desproporcional a poblaciones de minorías o de bajos ingresos;
- Asegurar la participación justa y plena de todas las comunidades potencialmente afectadas en el proceso de toma de decisiones sobre el transporte; y
- Evitar la negación, reducción o retraso significativo en los beneficios recibidos por las poblaciones de minorías o de bajos ingresos.

- *Decreto ejecutivo 13166: Mejorar el acceso a los servicios para las personas con un manejo limitado del idioma inglés*

La Orden Ejecutiva 13166 establece que las personas que, como resultado de su origen nacional, tengan un manejo limitado del idioma inglés, deben tener un acceso significativo a las actividades y programas financiados y manejados en el nivel federal. Éste exige que todas las agencias federales identifiquen cualquier necesidad de servicios para aquellos con pocas habilidades en el idioma inglés y que implementen un sistema para brindar tales servicios de manera que todas las personas puedan tener un acceso significativo a los servicios. El Plan de Servicios Especiales de Idioma para Poblaciones con un Uso Limitado del Idioma Inglés de MTC se puede consultar en inglés, español y chino en el sitio web de MTC en <https://mtc.ca.gov/about-mtc/public-participation/get-language-assistance>.

- *Decreto ejecutivo 12372: Revisión intergubernamental de los programas federales*

El Decreto ejecutivo 12372 exige la revisión intergubernamental de los proyectos para asegurarse de que los proyectos financiados o asistidos federalmente no interfieran inadvertidamente con los planes y las prioridades estatales o locales. El Decreto Ejecutivo no reemplaza los requisitos de participación, revisión u opinión pública de otras leyes federales, como la Ley de Política Ambiental Nacional (NEPA), sino que les da a los funcionarios electos de gobiernos estatales y locales un mecanismo adicional para asegurar la pronta respuesta de las agencias federales a las preocupaciones estatales y locales.

Legislación de California de 2008

La Ley Estatal (SB 375, Steinberg, Capítulo 728, Estatutos 2008) sugieren a MTC y a la Asociación de Gobiernos del Área de la Bahía a desarrollar una Estrategia de Comunidades Sostenibles, como parte del Plan Regional de Transporte, con el fin de integrar la planificación del crecimiento y de la vivienda con las inversiones de transporte a largo plazo, y para reducir las emisiones per cápita de dióxido de carbono (CO₂) provenientes de autos y camionetas. La ley también sugiere que exista un Plan de Participación del Público para el desarrollo del Plan Regional de Transporte y la Estrategia de Comunidades Sostenibles. El Apéndice A contiene el Plan de Participación del Público para el Plan Área de la Bahía 2050, el próximo plan de transporte a largo plazo de la región y la Estrategia de Comunidades Sostenibles.

Otros requisitos

Varias otras leyes federales y estatales exigen a la MTC involucrar o notificar al público en cuanto a sus decisiones. MTC cumple con todos los demás requerimientos de participación y de avisos al público de la Ley estatal Ralph M. Brown, de la Ley de Registro Público de California, de la Ley de Calidad Ambiental de California, de la Ley federal para Estadounidenses con Discapacidades, y de cualquier otra ley federal o estatal aplicable.

II. Comunicación Continua con el Público

La MTC está comprometida con un proceso de participación pública activa que brinde información global, avisos públicos oportunos y acceso público completo a las decisiones clave. La MTC le brinda al público miles de oportunidades para continuar su participación en el trabajo de la agencia, por medio de los siguientes métodos:

A. CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICAS DE MTC

El Consejo Consultivo de Políticas es un panel consultivo de 27 miembros que discuten en un mismo foro distintos intereses para ofrecer recomendaciones de políticas a la Comisión. Formado en 2010, el Consejo Consultivo de Políticas se suma a la larga tradición que tiene MTC para formar comités consultivos, y refleja los esfuerzos para mejorar la eficiencia de los consejeros al fusionar lo que previamente eran tres comités consultivos distintos. Los miembros del Consejo Consultivo de Políticas reflejan tres asuntos fundamentales: la Economía, el Medio Ambiente y la Equidad Social.

Se consulta con el Consejo durante el desarrollo de políticas y estrategias de la MTC, y se reportan directamente a la Comisión las recomendaciones del Consejo sobre los diferentes asuntos. El Consejo puede buscar sus propias discusiones sobre el programa y las políticas, y presentar ideas independientes para la consideración de la Comisión. El Consejo se dirige directamente a los Comisionados en las reuniones de comités y de la Comisión de la MTC. La Resolución No. 3931 de la MTC explica el rol y las responsabilidades del Consejo Consultivo de Políticas, incluyendo las maneras para fomentar más diálogo entre los Comisionados y el Consejo.

Todas las juntas del Consejo Consultivo de Políticas se transmiten por video y se archivan en el sitio web de MTC. Las reuniones están abiertas al público. De hecho, dar seguimiento a la agenda y las discusiones del Consejo Consultivo de Políticas de la MTC es una de las mejores maneras para que las personas interesadas participen desde la etapa temprana en los asuntos importantes fiscales y de políticas a los que se enfrenta la MTC. Los órdenes del día y los informes se publican en el sitio web de MTC.

Además de los paneles mencionados anteriormente, la MTC facilita las discusiones técnicas y de políticas mediante numerosos grupos de trabajo establecidos para fines especiales, y sirve en otros comités consultivos de agencias múltiples.

PARTICIPE: SERVIR EN EL CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICAS DE MTC

Periódicamente hay un reclutamiento masivo para ocupar los puestos vacantes en el consejo consultivo. Sin embargo, MTC pudiera abrir un reclutamiento para ocupar las vacantes interinas. Revise el sitio web de MTC para conocer las oportunidades actuales (mtc.ca.gov/about-mtc/what-mtc/mtc-organization/standing-committees/policy-advisory-council) o llame a la Oficina de Información al Público de MTC al 415.778.6757.

B. EL HUB EN 375 BEALE Y LA BIBLIOTECA DE MTC-ABAG

El público puede tener acceso a los documentos clave en el Hub en 375 Beale, ubicado en el primer piso del Bay Area Metro Center (el edificio que alberga las oficinas de MTC), en 375 Beale Street, en San Francisco; las órdenes del día se publican al lado de la puerta principal del edificio donde están las oficinas de MTC. El Hub en 375 Beale también proporciona a los visitantes de Bay Area Metro Center información y productos relacionados con las agencias que trabajan en el edificio (la Asociación de Gobiernos del Área de la Bahía, el Distrito de Manejo de Calidad del Aire del Área de la Bahía y la Comisión Metropolitana de Transporte).

El Hub ofrece al público dos terminales públicas de acceso a Internet para que hagan búsquedas de información sobre los programas y los proyectos de MTC. El horario del Hub generalmente es de lunes a viernes, de 8 a.m. a 6 p.m., y los sábados de 9 a.m. a 1 p.m., pero está sujeto a cambios. Revise el sitio web o llame a Información al Público de MTC (415.778.6757) para conocer los horarios exactos.

La biblioteca de MTC-ABAG está ubicada en el séptimo piso de Bay Area Metro Center, y atiende al público con previa cita; llame al 415.778.5236 o envíe un correo electrónico a library@bayareametro.gov para programar una cita. La biblioteca cuenta con una colección extensa de reportes, libros y revistas, que cubren la planificación del transporte, demografía, análisis económico, asuntos de políticas públicas y la planificación regional en el Área de la Bahía de San Francisco. Está diseñada para satisfacer las necesidades de información de las agencias del gobierno, los investigadores, los estudiantes, los medios y cualquiera que esté interesado en transporte, planificación regional y temas relacionados.

El compromiso de usar la tecnología para ampliar la difusión al público continúa con la publicación en el sitio web de la MTC por parte del personal de la Biblioteca de MTC-ABAG de los titulares relacionados con el transporte e historias afines de los periódicos diarios del Área de la Bahía, así como de revistas especializadas clave estatales y nacionales y otras publicaciones similares. Los lectores pueden ver los encabezados cada mañana en el sitio web de MTC o suscribirse al servicio por correo electrónico.

La biblioteca pone a disposición del público los materiales de recursos para su descarga a

través del catálogo público en <http://slk060.liberty3.net/mtc/opac.htm>.

C. JUNTAS DE LA COMISIÓN Y LOS COMITÉS

MTC anima a las personas interesadas a asistir a las reuniones de la Comisión y de los comités permanentes para expresar sus puntos de vista. Los puntos en la agenda de la comisión usualmente tienen la forma de recomendaciones de los comités permanentes de la MTC. Mucho del trabajo detallado de la MTC se hace a nivel de comité, y la Comisión anima al público a participar en esta etapa, ya sea en persona o dando seguimiento a los sucesos por medio de la web. Ocasionalmente la Comisión pudiera establecer un límite de tiempo para los comentarios del público con el fin de permitir que todos los asistentes tengan la oportunidad de hablar.

En ocasiones pudiera ser necesario convocar a una junta especial de la Comisión o de uno de sus comités; esta junta se hará un día distinto de la semana que el asignado para la junta regular de MTC programada. Un "llamado y aviso de junta especial" se distribuirá al menos con 72 horas de anticipación a la junta, o según lo establecido en la Ley Brown. El aviso se publicará en el sitio web de MTC y en el área de anuncios al frente del edificio; se enviará por correo electrónico al menos a uno de los periódicos de circulación general en cada uno de los nueve condados del Área de la Bahía; y se enviará por correo electrónico a todos los miembros de los medios de noticias que lo soliciten.

Los comités vigentes actuales de MTC se muestran en la siguiente tabla:

Estructura y Responsabilidades de los Comités Permanentes de la MTC

Comité de Administración	Comité de Programación y Asignaciones	Comité de Planificación*	Comité de Operaciones	Comité de Legislaciones*
<i>Estos comités se reúnen de manera regular el segundo miércoles de cada mes, por la mañana, en las oficinas de MTC. Los horarios y las fechas de las juntas son tentativos; confirmar en www.mtc.ca.gov.</i>		<i>Estos comités se reúnen de manera regular el segundo miércoles de cada mes, por la mañana, en las oficinas de MTC. Los horarios y las fechas de las juntas son tentativos; confirmar en www.mtc.ca.gov.</i>		
Supervisión de Presupuesto de la Agencia y Programa de Trabajo de la Agencia Reportes financieros/ auditorías de agencias Contratos Procedimientos de la Comisión Salarios y beneficios del personal	Estimado anual de fondos Asignaciones de fondos El Programa de Mejora del Transporte Estatal (STIP) El Programa de Mejora del Transporte Federal (TIP)	Plan Regional de Transporte/ Estrategia de Comunidades Sostenibles Otros Planes Regionales (aeropuertos, puertos marinos) Planes de calidad de aire federales y estatales Estudios de planificación de corredor Iniciativas de transporte y uso de suelos	Administración del sistema de transporte y actividades operativas Contratos relacionados con la administración y operación del sistema Autoridad de Servicio para Carreteras y Autopistas (SAFE)	Programa legislativo anual de la MTC Puestos en legislación y regulaciones Participación pública Consejo Consultivo de Políticas

*Cuando los elementos del orden del día lo ameritan, el Comité de Planificación se reúne junto con el Comité Administrativo de ABAG, y el Comité Legislativo se reúne junto con el Comité Legislativo de ABAG.

Además de los comités mencionados, MTC tiene otros comités dedicados a asuntos específicos, como el Comité de Supervisión de la Autoridad de Peajes del Área de la Bahía, referente a los proyectos de mejora y contabilidad de los puentes con tarifa; la Agencia de Financiamiento de Infraestructura del Área de la Bahía, referente a los carriles exprés; la Autoridad de Oficinas del Área de la Bahía, que discute los asuntos relacionados al edificio de oficinas regionales en San Francisco.

Acceso a juntas de la MTC

<p style="text-align: center;">Acceso web a juntas de la MTC https://mtc.ca.gov/whats-happening/meetings</p>				<p>Si usted tiene acceso limitado o no tiene acceso a internet <i>Comuníquese con la Oficina de Información al Público de MTC al 415.778.6757 para solicitar los materiales de la junta.</i></p>
<p>Materiales de la reunión</p>	<p>¿QUÉ... está disponible en la web?</p>	<p>¿CUÁNDO... se publica en la web?</p>	<p>¿CUÁNTO TIEMPO...? está disponible en la web?</p>	
<p>Agendas de las reuniones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Comisión de MTC ◆ Comités permanentes ◆ Comités consultivos 	<p>Una semana antes de la reunión**</p>	<p>Por lo menos 6 meses</p>	<p>Enviadas por correo al público interesado o disponible en la reunión</p>
<p>Paquetes de las reuniones</p>	<p><i>Los mismos de arriba</i></p>	<p><i>Los mismos de arriba</i></p>	<p>Por lo menos 6 meses</p>	<p><i>Los mismos de arriba</i></p>
<p>Transmisión por Internet de las juntas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Comisión de MTC ◆ Comités permanentes ◆ Reuniones del Consejo Consultivo de Políticas 	<p>Escuche la reunión en vivo</p>	<p>Por lo menos 6 meses</p>	<p>Ver en una biblioteca pública o en el Hub, en 375 Beale</p>
<p>MTC Horario de la junta</p>	<p>Calendario de las reuniones de la Comisión y del comité consultivo</p>	<p>Publicado y actualizado continuamente</p>	<p>Publicado y actualizado continuamente</p>	<p><i>Comuníquese con la Oficina de Información al Público de MTC para confirmar las fechas</i></p>

****** Los órdenes del día finales se publican 72 horas laborales con anticipación de la hora de la junta, a través de una pantalla electrónica adyacente a la puerta principal de las oficinas de MTC en 375 Beale Street, San Francisco.

D. REUNIONES PÚBLICAS, TALLERES Y FOROS

Las reuniones públicas sobre asuntos específicos se realizan según sea necesario. Si la ley lo requiere, se realizan audiencias públicas formales y se colocan avisos de éstas en la sección legal de varios periódicos en la región de la MTC, incluyendo periódicos que circulan en comunidades de minorías del Área de la Bahía. Los materiales a considerar en las audiencias públicas de MTC se publican en el sitio web de MTC, y se ponen a disposición de todas las personas interesadas que lo soliciten. Además, los materiales se colocan en el Hub en 375 Beale, ubicado en el primer piso del Bay Area Metro Center.

MTC también realiza talleres, foros de la comunidad, conferencias y otros eventos para mantener informado e involucrado al público en varios proyectos y planes de transporte importantes, y para obtener las opiniones del público y los socios de MTC. MTC convoca reuniones por todos los nueve condados del Área de la Bahía de San Francisco para solicitar comentarios sobre planes y programas importantes, como el Plan Regional de Transporte a largo plazo. Las reuniones son ubicadas y programadas para maximizar la participación del público (incluyendo las reuniones nocturnas).

Para iniciativas y eventos importantes, la MTC normalmente brinda avisos publicando información en el sitio web de MTC, y, si es apropiado, a través de avisos correo electrónico y comunicados de prensa a los medios de comunicación locales.

E. LA BASE DE DATOS MANTIENE INFORMADO AL PÚBLICO

MTC mantiene una base de datos del personal y los funcionarios del gobierno local, de otro personal de las agencias públicas y de las personas interesadas. La base de datos permite a la MTC enviar correos dirigidos para mantener informado al público sobre los asuntos específicos de los que se ha pedido noticias, incluyendo información sobre cómo han contribuido las reuniones públicas/la participación pública en sus decisiones y acciones clave.

F. REDES SOCIALES

Otra forma de permanecer al tanto de los últimos temas, eventos y oportunidades de comentarios es seguir a MTC en las redes sociales, incluyendo Facebook, Twitter e Instagram. Todas las plataformas de redes sociales de MTC son accesibles desde el pie de página (la sección de abajo) del sitio web de MTC: www.mtc.ca.gov.

De igual forma puede inscribirse en un servicio llamado GovDelivery para recibir los

PARTICIPE: INSCRIBIRSE PARA LA BASE DE DATOS DE MTC

Manténgase informado inscribiéndose para recibir los boletines o correos electrónicos periódicos referentes a las iniciativas más importantes de MTC. Solicite que se le agregue a la base de datos de MTC llamando a la Oficina de Información al Público de MTC al 415.778.6757 o enviando un correo

boletines electrónicos, los comunicados de prensa y los encabezados de las noticias diarias de MTC a través de un correo electrónico por parte de MTC. El formulario de inscripción a GovDelivery está disponible en el pie de página (la sección de abajo) del sitio web de MTC: www.mtc.ca.gov.

G. SITIOS WEB: www.mtc.ca.gov, SIGNOS VITALES Y PORTAL WEB DE BAY AREA METRO

El sitio web de la MTC — www.mtc.ca.gov — está dirigido a audiencias desde usuarios del transporte que buscan los horarios de autobuses hasta profesionales del transporte, funcionarios electos y medios de comunicación que buscan información sobre ciertos programas, proyectos y reuniones públicas.

Con actualizaciones diarias, el sitio proporciona información sobre los proyectos y programas de la MTC, la estructura y el cuerpo gobernante de la agencia y las próximas reuniones públicas y talleres. Contiene los nombres, direcciones de correo electrónico y números telefónicos del personal y de los miembros de la Comisión; todos los documentos de planificación actuales de la MTC; información sobre la biblioteca MTC-ABAG y un enlace al catálogo de la biblioteca; y datos del censo de EE.UU., así como información detallada sobre los patrones de viajes de la región.

También incluye vínculos importantes a agencias asociadas de gobierno, así como a otros sitios como el 511.org del Área de la Bahía, con información para viajeros, y al sitio de BayAreaFasTrak.org, para usuarios del sistema de peajes automatizados de la región.

El sitio web de los signos vitales - www.vitalsigns.mtc.ca.gov – proporciona acceso a las personas interesadas a una gran cantidad de datos sobre patrones de viajes dentro del Área de la Bahía. Los signos vitales monitorean las tendencias relacionadas con el transporte, el suelo y las personas, la economía, el medio ambiente y la equidad social. Este sitio web dedicado a los datos compila docenas de indicadores; cada uno presentado con visualizaciones interactivas que permiten a los lectores explorar las tendencias históricas, examinar las diferencias entre las ciudades y condados, e incluso comparar al Área de la Bahía con otras áreas metropolitanas similares.

Portal web de Bay Area Metro – www.bayareametro.gov – MTC además administra el portal web que conecta a los residentes del Área de la Bahía con asuntos que son de interés tanto para MTC como para su agencia hermana, la Asociación de Gobiernos del Área de la Bahía (Association of Bay Area Governments, ABAG). Se puede acceder a un blog, The Bay Link, en este portal; el blog incluye noticias, puntos de vista y análisis de distintos temas, incluyendo vivienda, uso de suelo, transporte, desarrollo económico, equidad social, medio ambiente, sostenibilidad, cambio climático y resiliencia.

H. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AYUDAN A GENERAR LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO

PARTICIPE: MONITOREAR MTC POR INTERNET

Ingrese al sitio web de la MTC - www.mtc.ca.gov - para consultar los órdenes del día y los paquetes de las reuniones. Las difusiones electrónicas (webcasts) en vivo y archivadas de las reuniones hacen posible que las partes interesadas “sintonicen” a su conveniencia todas las reuniones de la Comisión y los comités permanentes.

PARTICIPE: ESTAR AL TANTO DE LAS NOTICIAS DE TRANSPORTE

La Biblioteca de MTC compila un resumen de noticias electrónico con vínculos a artículos relacionados con el transporte que aparecen en los principales medios nacionales y del Área de la Bahía. Para suscribirse, visite el sitio web de MTC: www.mtc.ca.gov/news/headlines.htm.

La MTC regularmente publica comunicados de prensa sobre los programas y acciones de la Comisión de interés para el público. Estos incluyen anuncios de talleres y audiencias públicas, reclutamiento para puestos en los comités consultivos de la MTC, y oportunidades de empleo por medio de los programas de prácticas de preparatoria y universidad de la MTC. Se envían comunicados de prensa a medios regionales, estatales y nacionales - entre ellos periódicos y estaciones de radio de minorías - y muchos de ellos se traducen al español, chino y otros idiomas. Además de los comunicados de prensa, el personal y los comisionados de la MTC también presentan eventos para la prensa y conferencias de noticias (con frecuencia en conjunto con otras agencias del transporte), visitan los consejos editoriales de periódicos y realizan reuniones informativas con reporteros y editores del Área de la Bahía para discutir las iniciativas clave como el Plan Regional de Transporte. Estas reuniones informativas brindan una oportunidad para que los reporteros de periódicos y de radio difusión aprendan sobre los programas de la MTC que tal vez no produzcan noticias inmediatas, sino que de este modo se proporciona el contexto de antecedentes para los artículos o transmisiones de radio/TV subsecuentes.

I. PERSONAL DEDICADO A DAR ASISTENCIA

Además de los componentes del programa de alcance público de la MTC que se describe arriba, el compromiso con la participación del público incluye personal dedicado a involucrar al público con el trabajo de la MTC. El personal de información pública brinda los siguientes materiales y servicios:

- El personal de información pública puede hacer disponible al público cualquier elemento que esté en el sitio web de la MTC (incluyendo avisos de reuniones, órdenes del día y materiales que acompañan a elementos del orden del día de las reuniones de la Comisión y sus comités y paneles consultivos) si una persona no tiene acceso a internet.
- El personal de información pública trabaja con organizaciones interesadas para organizar presentaciones del personal y comisionados de la MTC con grupos de la comunidad.
- El personal de la MTC participa en eventos de la comunidad regionales y especiales, especialmente en eventos dirigidos a comunidades étnicas y poco representadas.
- El personal de información al público responderá todas las preguntas relacionadas con MTC de parte del público y de los medios, por vía telefónica (415.778.6757), por correo postal (375 Beale Street, Suite 800, San Francisco, CA 94105) o por correo electrónico a (info@bayareametro.gov).

III. Técnicas de Participación Pública

La MTC emplea diferentes técnicas para desarrollar y poner en marcha programas específicos de participación pública para informar sus decisiones principales, como estudios de corredor, nuevas políticas de financiamiento o actualizaciones al Plan Regional de Transporte a largo plazo.

A continuación hay un menú con técnicas de participación, e incluye algunos enfoques comprobados, así como un énfasis en la generación de la participación digital, con base en lo que hemos escuchado de parte del público y de las agencias asociadas como respuesta a una difusión reciente que se hizo con anticipación a la actualización de este plan.

Métodos para generar la participación del público

- Realizar juntas, talleres y jornadas a puertas abiertas en diferentes horas del día, incluyendo juntas por las noches, para generar la participación.
- Proporcionar acceso remoto a las juntas mediante la transmisión por web de las juntas
- Hacer presentaciones a organizaciones y grupos existentes; ayudar a organizar eventos con grupos comunitarios, asociaciones de negocios, etc.
- Participar en los eventos comunitarios existentes
- Ofrecer juntas en línea vía telefónica o con seminarios en línea
- Celebrar contratos con organizaciones comunitarias en comunicados de minorías y de bajos ingresos para un alcance público dirigido
- Utilizar técnicas innovadoras de difusión como juntas "espontáneas" en los puntos comerciales públicos
- Organizar discusiones con grupos pequeños, como grupos de enfoque con participantes reclutados al azar de las votaciones telefónicas, o reclutados por los grupos de interés
- Auspiciar un foro o una conferencia sobre el tema con agencias asociadas, con los medios u otras organizaciones de la comunidad.
- Realizar sesiones de preguntas y respuestas con planificadores y miembros del consejo de políticas

Uso del Internet/acceso electrónico a la información

- Mantener el sitio web con contenido actualizado, encuestas interactivas y oportunidades para comentar

- Utilizar las redes sociales para llegar a una mayor audiencia
- Publicar videos de reuniones públicas/talleres anteriores
- Publicar los materiales visuales y escritos de la jornada a puertas abiertas/el taller
- Alentar la interacción entre los participantes vía Internet
- Proporcionar acceso a los datos de planificación (como mapas, cuadros, antecedentes de modelos de viaje, pronósticos, datos de censos, informes de investigación)
- Publicar información por anticipado sobre las reuniones públicas

Técnicas de visualización

- Mapas
- Gráficos, ilustraciones, fotografías
- Presentaciones y modelos de escritorio
- Votaciones y encuestas interactivas en línea
- Talleres y votaciones electrónicos
- Presentaciones de PowerPoint
- Videos para resumir los asuntos y las juntas, y para entrevistar a las partes clave

Votaciones/encuestas

- Para los esfuerzos mayores de planificación (como el Plan Regional de Transporte y la Estrategia de Comunidades Sostenibles), realizar votaciones telefónicas estadísticamente válidas
- Encuestas electrónicas por medio de la web
- Entrevistas en lugares donde se reúne la gente, como conexiones de tránsito.
- Encuestas impresas distribuidas en reuniones, conexiones de tránsito, a bordo de vehículos de transporte, etc.

Materiales en línea e impresos

- Documentos fáciles de entender (incluyendo el uso de resúmenes)
- Revisión externa de las publicaciones para garantizar que tengan un lenguaje claro y conciso
- Postales
- Mapas, gráficos, fotografías y otros medios visuales de exposición de información

Correspondencia/folletos dirigidos

- Trabajar con organizaciones comunitarias para distribuir folletos
- Envío de correo electrónica a las listas de la base de datos
- Distribuir folletos a organizaciones comunitarias clave
- Colocar avisos en vehículos de transporte y en conexiones de tránsito

Utilizar medios locales

- Comunicados de prensa
- Invitar a reporteros a las reuniones informativas
- Reunirse con personal editorial
- Comentarios de opinión
- Comprar anuncios de despliegue
- Negociar la inserción de volantes en los medios impresos locales
- Visitar los medios de comunicación para minorías para fomentar el uso de los comunicados de prensa de la MTC
- Colocar a participantes en programas de debate en la radio/ televisión
- Colocar anuncios de servicio público en radio y televisión
- Desarrollar contenido para programas de televisión de acceso público/ por cable
- Alianzas con iniciativas de periodismo público

Notificar al público a través de

- Sitio web
- Comerciales digitales
- Uso del blog de MTC-ABAG
- Correos electrónicos en masa
- Difundir la información mediante alianzas con el gobierno local, los operadores de transporte público y las organizaciones comunitarias y de interés
- Boletines electrónicos
- Redes sociales
- Medios locales

Técnicas para generar la participación de la población con un bajo nivel educativo

- Capacitar al personal para que esté alerta y anticipe las necesidades de los participantes de bajo nivel educativo en las juntas y talleres
- Un buen uso de las técnicas de "visualización", incluyendo mapas y gráficos para ilustrar las tendencias, las opciones en debate, etc.

- Entrevistas en persona o el uso de dispositivos de grabación de audio para obtener comentarios verbales

Técnicas para generar la participación de las comunidades de bajos ingresos y las comunidades de color

- Presentaciones y discusiones con el Consejo Consultivo de Políticas de MTC
- Concesiones para organizaciones comunitarias para ayudar a organizar juntas y eliminar las barreras para la participación al ofrecer asistencia como servicios de traducción o de cuidado infantil
- Folletos que se repartirán en los vehículos de transporte público y en las centrales de transporte público
- Difusión en la comunidad (como juntas "espontáneas" en mercados, bibliotecas, centros de salud, etc.).
- Uso de medios comunitarios o minoritarios para anunciar las oportunidades de participación

Técnicas para generar participación de las poblaciones con un manejo limitado del idioma inglés

Ver también el Plan Final Revisado para Servicios de Lenguaje Especial para Poblaciones con un Manejo Limitado del Idioma Inglés (Limited English Proficient, LEP) de MTC, que se puede encontrar en inglés, español y chino en el sitio web de MTC, en <https://mtc.ca.gov/about-mtc/public-participation/get-language-assistance>.

- Realizar la reunión totalmente en un idioma alternativo (p. ej: español, chino)
- Capacitar al personal para que esté alerta y anticipe las necesidades de los participantes con un manejo limitado del idioma inglés en las juntas y talleres
- El personal entrevista o utiliza dispositivos de grabación de audio para obtener comentarios verbales en otros idiomas además del inglés
- Documentos y contenido web traducidos sobre las iniciativas clave
- Traducir los materiales; tener traductores disponibles en las juntas según se soliciten
- Incluir información en los avisos de las juntas sobre cómo solicitar la asistencia de traducción
- Traductores disponibles para las juntas cuando se les solicita
- Difusión y comunicados de prensa traducidos a medios de lenguajes alternativos, como radio, televisión, periódicos y redes sociales
- Al hacer votaciones estadísticamente válidas, encuestas o grupos de enfoque, ofrecer la información en otros idiomas, como español o chino

Técnicas para informar el impacto de los comentarios del público

- Resumir los temas clave de los comentarios del público en los informes al personal para los comités vigentes de MTC
- Avisar a los participantes cuando los comentarios escuchados o los resultados de las encuestas se reportan a quienes toman las decisiones
- Artículos de boletines electrónicos
- Contenido web interactivo y actualizado

IV. Procedimientos de participación del público para el Plan Regional de Transporte y el Programa de Mejora del Transporte

Existen dos iniciativas clave del transporte de la MTC que son citadas especialmente en la ley federal como ejemplos de necesidades de oportunidades inmediatas y continuas para la participación pública: el desarrollo del Plan Regional de Transporte (RTP) y el Programa de Mejora del Transporte (TIP).

Oportunidades de participación pública en el RTP y TIP

Debido a su visión global a largo plazo, el RTP ofrece la primera y la mejor oportunidad para que las personas interesadas y las agencias públicas ejerzan influencia en las prioridades de políticas e inversión de la MTC para el transporte del Área de la Bahía. Es en esta etapa temprana del RTP, donde se establecen las prioridades de financiamiento y los conceptos principales del diseño del proyecto a nivel planificación, y donde se abordan los impactos regionales generales del transporte en el medio ambiente. Así, pudiera ser más fácil para un miembro del público influir en las decisiones sobre los proyectos en esta etapa. Otra oportunidad para la participación del público, pero más adelante en el proceso, es el TIP, que es un documento de programación que identifica el financiamiento solo para aquellos programas y proyectos que ya están incluidos en el RTP. Un punto medio entre RTP y TIP es el proceso de selección del proyecto. Los residentes interesados se pueden documentar sobre cómo un proyecto de transporte pasa de la idea a la implementación (incluyendo la revisión local del proyecto, los detalles sobre cómo los proyectos se incluyen en RTP de MTC, el proceso de selección del proyecto de MTC, las fases de revisión ambiental/construcción y TIP) en una publicación llamada "Guía para el Programa de Mejora del Transporte (Transportation Improvement Program, TIP) del Área de la Bahía de San Francisco". Este documento está disponible en el sitio web de MTC (https://mtc.ca.gov/sites/default/files/Guide-to-the-2017-TIP_3-17_web2.pdf) y también está disponible para su revisión en la Biblioteca de MTC-ABAG.

Otra manera sencilla para adentrarse en las políticas e inversiones de transporte es solicitar ser agregado a la base de datos del RTP de la MTC (ver las instrucciones en la barra lateral derecha).

PARTICIPE: INSCRIBIRSE PARA LA BASE DE DATOS DE RTP DE MTC

Una de las maneras de tener el mayor impacto en las decisiones de políticas y de inversión de la MTC es participar en una actualización del Plan Regional de Transporte (RTP). Comuníquese con la Oficina de Información Pública de la MTC en línea en info@bayareametro.gov o llame al 415.778.6757 y pida ser incluido en la base de datos de la MTC.

A. Plan Regional de Transporte

El Plan Regional de Transporte (RTP) a largo plazo establece prioridades y guía el desarrollo de transporte del Área de la Bahía por un período de al menos 20 años. El RTP es una guía integral para las inversiones de transporte, y establece los fundamentos financieros sobre cómo la región invierte en su sistema de transporte terrestre al identificar cuánto financiamiento se espera razonablemente tener disponible para abordar las necesidades cruciales de transporte y al describir cómo se deben asignar las prioridades. El RTP se actualiza al menos una vez cada cuatro años para reflejar las prioridades de planificación reafirmadas o nuevas y las proyecciones cambiantes de crecimiento y demanda de viajes, e incluye un pronóstico razonable de la disponibilidad futura de ingresos para la región.

Conforme al Proyecto de Ley 375 del Senado de California (Steinberg, Capítulo 728, Estatutos 2008), el RTP debe incluir una Estrategia de Comunidades Sostenibles (SCS) regional para lograr el objetivo regional de reducir las emisiones de CO2 per cápita proveniente de autos y camionetas, y para identificar las áreas específicas en los nueve condados del Área de la Bahía para albergar todo el crecimiento proyectado de población en la región, incluyendo a todos los grupos de ingresos, al menos para los próximos 25 años. La legislación requiere que MTC y la Asociación de Gobiernos del Área de la Bahía (Association of Bay Area Governments, ABAG) desarrollen en conjunto la Estrategia de Comunidades Sostenibles regional para integrar la planificación de crecimiento y vivienda con las inversiones de transporte a largo plazo. En el Área de la Bahía, el Distrito de Manejo de Calidad del Aire del Área de la Bahía y la Comisión de Desarrollo y Conservación de la Bahía también desarrollan planes que incorporan los objetivos de calidad del aire y la planificación de la costa, respectivamente.

La ley también sugiere que exista un Plan de Participación del Público para el desarrollo del Plan Regional de Transporte y la Estrategia de Comunidades Sostenibles. El RTP actual se conoce como Plan Área de la Bahía 2040, adoptado por los consejos de gobierno de ABAG y MTC en julio de 2017. La siguiente actualización del RTP/SCS se conocerá como Plan Área de la Bahía 2050. El Apéndice A describe un Plan de Participación del Público para el Plan Área de la Bahía 2050.

MTC prepara varios documentos complementarios técnicos para las actualizaciones del RTP. Estos incluyen un reporte de impacto ambiental (EIR) a nivel de programa, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley de Calidad Ambiental de California, y análisis de conformidad con la calidad del aire (para garantizar que se cumplan los mandatos sobre aire limpio) conforme a los requisitos de la ley federal sobre aire limpio.

Ciertas modificaciones del RTP pueden requerir la modificación o actualización de estos documentos técnicos. El proceso para preparar y dirigir la consulta entre agencias en el análisis de conformidad se describe en la Resolución No. 3757 de la MTC.

MTC también prepara un análisis de equidad de las actualizaciones del RTP para determinar si las comunidades minoritarias y de bajos ingresos en el Área de la Bahía reciben una parte equitativa de los beneficios del plan regional de transporte sin tener que ser responsables de una parte desproporcionada de las cargas. Como evaluación de la estrategia de inversión de transporte a largo plazo de la región, este análisis se hace en una escala regional en todo el programa. Esta evaluación del plan a largo plazo tiene la intención de cumplir con los requerimientos federales del Título VI de la Ley de Derechos Civiles y con las políticas federales y la guía de justicia ambiental. En cada actualización del RTP, MTC preparará un plan de participación del público (ver más adelante "Actualización de RTP"), el cual proporcionará más información sobre cómo se hará el análisis de equidad durante la actualización del RTP.

Actualización y modificación del Plan Regional de Transporte

Se requiere una actualización completa de un Plan Regional de Transporte existente por lo menos cada cuatro años. El RTP también se puede modificar entre las actualizaciones importantes bajo ciertas circunstancias, como se describe en los siguientes párrafos y cuadro:

- **Actualización del RTP**

Esta es una actualización completa del plan regional de transporte a largo plazo más actual, el cual se prepara conforme a los requisitos estatales y federales.

Las actualizaciones del RTP incluyen una extensa consulta pública con la participación de miles de residentes del Área de la Bahía, funcionarios de agencias públicas y grupos interesados durante muchos meses. El Consejo Consultivo de Políticas de la MTC y otros miembros del público tienen roles clave al aportar opiniones sobre las estrategias de política y de inversión que contiene el plan. Los gobiernos tribales y locales, los operadores de transporte público y otras agencias regionales, estatales y federales también participan activamente en el desarrollo de una actualización de RTP a través de los foros existentes y los creados específicamente para este fin.

En cada actualización del RTP, MTC preparará un programa de difusión y participación del público con varias fases, con el fin de garantizar que las personas interesadas en el resultado participen activamente en su preparación. Ver Apéndice A para saber

información específica sobre la participación del público en el Plan Área de la Bahía 2050, la siguiente actualización del RTP/SCS que está proyectada para estar lista en 2021.

- **Enmienda del RTP**

Una enmienda es la modificación importante de un RTP, incluyendo la adición o eliminación de un proyecto, cambios importantes a los costos del proyecto o de las fases del proyecto, fechas de iniciación, y/o concepto y alcance del diseño (p. ej. cambio de las ubicaciones del proyecto o el número de carriles para tráfico de paso). Los cambios a proyectos que se incluyen en el RTP sólo con propósitos ilustrativos (como en el elemento de “visión” no restringido financieramente) no requieren una enmienda. Una enmienda requiere la revisión y comentarios del público, una demostración de que el proyecto se puede realizar con base al financiamiento esperado, y/o una determinación de que la modificación cumple con los requisitos federales de conformidad del transporte. Las enmiendas que requieren una actualización en el análisis de conformidad con la calidad del aire serán sujetas a los procedimientos de conformidad y consulta entre agencias que se describen en la Resolución No. 3757 de la MTC.

- **Modificación administrativa del RTP**

Ésta es una modificación menor del RTP para cambios menores a los costos del proyecto o de las fases del proyecto, fuentes de financiamiento y/o fechas de iniciación. Una modificación administrativa no requiere ni la revisión ni comentarios del público; ni una demostración de que el proyecto se puede realizar con base al financiamiento esperado; ni una determinación de que la modificación cumple con los requisitos federales de conformidad del transporte. Así como en el caso de una enmienda del RTP, los cambios a proyectos que se incluyen en el elemento de “visión” no restringido financieramente del RTP se pueden cambiar sin ser sujetos a este proceso.

Actualización y modificación del Plan Regional de Transporte (RTP)

Participación del público para una actualización del RTP
1 Preparar un plan de participación del público para proporcionar oportunidades tempranas y continuas para dar comentarios. Revisar el programa de difusión y participación del público con los grupos consultivos y públicos.
2 Implementar el programa de difusión y participación, el cual pudiera incluir: <ul style="list-style-type: none">• Muchos talleres específicos con los gobiernos locales, las agencias asociadas, los grupos consultivos incluido el Consejo Consultivo de Políticas de MTC, y el público en general• Oportunidades para participar a través del Internet, encuestas en línea, votaciones telefónicas estadísticamente válidas, etc.• Publicación de documentos preliminares en la web para la revisión y comentarios del público• Documentos disponibles para ver en la Biblioteca de MTC.
3 Avisar al público sobre las oportunidades de participación, utilizando métodos como los medios de comunicación locales, publicaciones en Internet, boletines electrónicos a los grupos de defensa y a la base de datos de MTC.
4 Realizar consultas intergubernamentales, según sea apropiado
5 Realizar consultas entre agencias según sea apropiado, con base en el Protocolo de Conformidad de la Calidad del Aire (Resolución 3757 de la MTC)
6 Publicar el Plan Preliminar para que haya un periodo de al menos 55 días de revisión por parte del público: <ul style="list-style-type: none">• Ofrecer al menos tres audiencias públicas en distintos lugares de la región• Responder a comentarios significativos• Proporcionar oportunidades adicionales de revisión y comentarios durante cinco días si el RTP final difiere significativamente del RTP preliminar y surgen nuevos asuntos materiales.
7 Adopción por parte de la Comisión de la MTC en una reunión pública Avisar al público sobre la acción de la Comisión mediante boletines electrónicos a la base de datos de MTC.

Participación del público para una enmienda del RTP
❶ Publicar la enmienda propuesta para una revisión pública de 30 días: <ul style="list-style-type: none"> • Avisar al público sobre las oportunidades de participación y dar comentarios, utilizando métodos como los medios de comunicación locales, publicaciones en Internet y correos electrónicos a la base de datos de MTC. • Publicar la enmienda en el sitio web de la MTC para la revisión pública • Enmienda disponible para consulta en la Biblioteca de MTC.
❷ Revisión de la enmienda al RTP en una reunión pública del Comité de Planificación de la MTC
❸ Aprobación en una reunión pública por la Comisión de la MTC
❹ Publicar la enmienda aprobada al RTP en el sitio web de MTC y avisar al público sobre la aprobación mediante un correo electrónico a la base de datos de MTC.

Participación pública para la modificación administrativa del RTP
❶ Sin revisión pública formal
❷ Aprobación por el Director Ejecutivo de la MTC
❸ Modificación administrativa de RTP publicada en el sitio web de MTC después de su aprobación.

Planes de transporte por todo el Condado

Los condados del Área de la Bahía tienen la autorización por parte de la ley estatal para desarrollar Planes de Transporte de Todo el Condado (Countywide Transportation Plans, CTP) de manera voluntaria, y estos se hacen aproximadamente una vez cada cuatro años. Sin embargo, MTC tiene la obligación de desarrollar lineamientos para el desarrollo de los CTP por parte de las Agencias de Manejo del Congestionamiento del condado, y estos lineamientos deben actualizarse para que sean consistentes con el RTP/SCS.

Los documentos de políticas y de planificación para el largo plazo evalúan las necesidades de transporte y guían las prioridades de transporte y las decisiones de financiamiento para el condado, para un plazo de 20 a 25 años. Estos planes para todo el condado dan forma a los programas y proyectos de transporte, y se envían a MTC para su consideración dentro del plan a largo plazo de la región. La información sobre el proceso del CTP se puede consultar aquí: <https://mtc.ca.gov/our-work/plans-projects/other-plans/countywide-transportation-plans>.

Proceso de administración de congestión

Conforme a las regulaciones federales, MTC tiene la obligación de preparar un proceso de manejo del congestión (Congestion Management Process, CMP) para el Área de la Bahía, el cual proporcione "información actualizada y precisa sobre el desempeño del sistema de transporte, y evalúe estrategias alternativas para el manejo del tráfico, que cumplan con las necesidades locales y estatales". Además del CMP regional, las Agencias de Manejo del Tráfico preparan programas de manejo del congestión

para todo el condado aproximadamente cada dos años, y los resultados de esta evaluación técnica se utilizan para guiar las decisiones de MTC sobre las prioridades de inversión y del programa, incluyendo el Plan Regional de Transporte. Generalmente, el Comité de Planificación de MTC adopta los lineamientos cada dos años para guiar el desarrollo y asegurarse de que haya concordancia entre el Plan Regional de Transporte y los Programas de Manejo de Congestionamiento de todo el condado. Los interesados en este documento pueden obtener una copia de los memorandos relevantes en el sitio web de MTC, o solicitando que se les añada a la lista de correo del Comité de Planificación.

B. Programa de Mejora del Transporte (TIP)

El Programa de Mejora del Transporte implementa las prioridades de políticas e inversión expresadas por el público y adoptadas por la MTC en el Plan Regional de Transporte (RTP). De esta manera, los comentarios del público hechos como parte del RTP se reflejan en el TIP también. El TIP cubre un marco de tiempo de al menos cuatro años, y todos los proyectos incluidos en el TIP deben concordar con el RTP, el cual cubre 20 años o más. El TIP es una lista global de los proyectos de transporte de superficie en el Área de la Bahía - incluyendo inversiones en proyectos de transporte, carreteras, caminos locales, ciclistas y peatones - que:

- reciben fondos federales para el transporte terrestre, o
- sujetos a una acción requerida federalmente, o son
- regionalmente importantes, para propósitos de conformidad con requisitos federales de la calidad del aire

El TIP no contiene todos los fondos o proyectos o programas identificados en el Plan Regional de Transporte. La mayoría de los ingresos identificados en el Plan nunca se incluyen en el TIP. Estos incluyen fondos estatales y locales utilizados para operar y mantener la red de transporte que no cumplen con los criterios ya mencionados. El TIP en sí mismo no implementa el plan, pero es un subconjunto de proyectos que se corresponden con la implementación del Plan.

El TIP incluye un plan financiero que demuestra que hay ingresos suficientes para asegurar que los fondos asignados (o “programados”) a los proyectos, están disponibles para implementar los proyectos o las fases de proyectos. La adopción del TIP también requiere una determinación de cumplimiento con requisitos federales de conformidad con la calidad del aire.

Las listas de proyectos individuales pueden verse a través del Sistema de Administración

de Fondos con base en la web de la MTC en <https://mtc.ca.gov/our-work/fund-invest/fund-management-system>. Como parte del compromiso de la MTC con la participación pública, muchos proyectos en el TIP están trazados para presentar al lector en línea una ubicación visual del proyecto. Las personas sin acceso al Internet pueden ver una copia impresa de las listas de proyectos en la biblioteca de MTC-ABAG, programando una cita con una llamada telefónica al 415.778.5236 o con un correo electrónico a library@bayareametro.gov.

Además de un Programa de Mejora del Transporte que se puede consultar en línea en <https://mtc.ca.gov/our-work/fund-invest/transportation-improvement-program>, MTC conserva listas de distribución gratuitas de correo electrónico para suscriptores, con el fin de informar a las personas interesadas, a los funcionarios de transporte y al personal sobre los cambios y las acciones relacionadas con el TIP. Con esta lista, las personas pueden recibir alertas según sea necesario con respecto al desarrollo y la aprobación de un TIP nuevo o de las actualizaciones, como los avisos de una actualización al TIP o el aviso y la aprobación de las enmiendas al TIP. Estos avisos facilitan la revisión de parte del público y sus comentarios, así como la coordinación con las agencias de transporte y otras agencias públicas. Inscribirse al servicio comunicándose a MTC al info@bayareametro.gov.

Para ayudar más en la evaluación pública del TIP, y específicamente para analizar las implicaciones de equidad de las inversiones propuestas del TIP, MTC realiza un análisis del TIP con enfoque en las poblaciones específicas, incluyendo las comunidades minoritarias y de bajos ingresos.

Actualización y modificación del TIP

Las regulaciones federales requieren que el TIP sea actualizado por lo menos una vez cada cuatro años. Los estatutos estatales requieren que el TIP se actualice cada dos años. De vez en cuando, las circunstancias dictan que se realicen modificaciones al TIP entre las actualizaciones. MTC considerará dichas revisiones cuando las circunstancias que desencadenen el cambio así lo ameriten. El cambio debe ser consistente con el RTP, ser consistente con ("cumplir con") el plan federal de calidad del aire, conocido como el Plan Estatal de Implementación (State Implementation Plan, SIP), y no debe afectar de manera negativa las restricciones financieras.

Además de una actualización del TIP, puede haber modificaciones al TIP, como enmiendas, modificaciones administrativas y correcciones técnicas al TIP. Los criterios para las modificaciones administrativas y las enmiendas se definen en las regulaciones

federales, específicamente en el Título 23, CFR parte 450.104.

La Administración Federal de Carreteras (Federal Highway Administration, FHWA), la Administración Federal de Transporte Público (Federal Transit Administration, FTA), y el Departamento de Transporte de California (Caltrans) han desarrollado procedimientos de enmiendas y modificaciones administrativas para el TIP. Estos procedimientos se publican en línea en: https://mtc.ca.gov/sites/default/files/TIP_Revision_Procedures.pdf. Se puede encontrar más información sobre las actualizaciones del TIP y cómo se procesan los diferentes tipos de modificaciones en los siguientes párrafos y cuadro.

- **Actualización del TIP**

Esta es una actualización completa del TIP existente, para reflejar las prioridades y estrategias de inversión de transporte nuevas o revisadas. Las regulaciones federales requieren una actualización del TIP al menos cada cuatro años, mientras que los estatutos estatales requieren una actualización del TIP cada dos años. Debido a que todos los proyectos incluidos en el TIP concuerdan con el RTP, los amplios esfuerzos de alcance público de la MTC, para el desarrollo del RTP, se reflejan también en el TIP. El TIP apoya la implementación, a corto plazo, del elemento financieramente limitado del RTP y es sensible a los comentarios recibidos durante el desarrollo del RTP. Las actualizaciones al TIP estarán sujetas a la conformidad con los procedimientos de consulta entre agencias descritos en la Resolución No. 3757 de MTC.

Debido a que el Estado de California requiere una actualización de TIP con mayor frecuencia que el ciclo de actualización de cuatro años requerido federalmente, MTC pudiera hacer un esfuerzo de difusión y actualización limitado y menos completo simplemente actualizando la información que refleja la información actualizada del proyecto, utilizando las metodologías, el análisis y los informes del TIP previo. En dichas circunstancias, las modificaciones importantes de los enfoques analíticos y las características adicionales del TIP se harán en el ciclo de actualización federal de cuatro años, y más apegadas al ciclo de actualización de cuatro años del RTP.

- **Enmienda del TIP**

Esta es una revisión que involucra un cambio importante al TIP, como la adición o supresión de un proyecto, un cambio importante en el costo del proyecto o fecha de iniciación, o un cambio importante en el concepto del diseño o el alcance del diseño (ej. cambio en la terminal o el número de carriles de tráfico). Una enmienda es una revisión que requiere revisión y comentarios del público, re-demostración de la restricción fiscal, o una determinación de conformidad de la calidad del aire. Las enmiendas que requieren un análisis de conformidad del transporte con la calidad del aire serán sujetas a los

procedimientos de conformidad y consulta descritos en la Resolución No. 3757 de la MTC.

- **Modificación Administrativa del TIP**

Una modificación administrativa incluye cambios menores a los costos de un proyecto o a los costos de una fase del proyecto, cambios menores a las fuentes de financiamiento de proyectos previamente incluidos y cambios menores a la fecha de iniciación de un proyecto o fase. Una modificación administrativa no requiere revisión o comentarios del público ni una re-demostración de la restricción fiscal, ni una determinación de conformidad.

- **Corrección Técnica del TIP**

Las correcciones técnicas pueden ser hechas por el personal de la MTC según sea necesario. Las correcciones técnicas no están sujetas a una modificación administrativa o una enmienda, y pueden incluir modificaciones como: cambios a la información y los proyectos que se incluyen solamente con fines ilustrativos; cambios a la información fuera del periodo del TIP; cambios a la información que no se deben incluir obligatoriamente en el TIP conforme a las regulaciones federales; uso de créditos de peaje; identificación de Advance Construction (AC) o conversión de AC para fondos que ya están en el TIP; cambios a la descripción informativa del proyecto expandido si dicho cambio no afecta la descripción del proyecto requerida por el TIP; cambios a los fondos en los años previos (si están fuera del periodo del TIP); cambios a una fase del proyecto después de la autorización federal para dar comienzo a esa fase de los trabajos; o cambios para corregir errores simples u omisiones, incluyendo errores en el ingreso de los datos. Estas correcciones técnicas no pueden impactar el costo, el alcance ni el calendario dentro del periodo del TIP, ni se verán sujetas a un proceso público de revisión y comentarios, a la re-demostración de la restricción fiscal, o a una determinación de conformidad con la calidad del aire.

Participación pública para actualizar y modificar el Programa de Mejoras al Transporte

Actualización del TIP
① Avisar al público sobre las oportunidades de participación; utilizar listas adecuadas dentro de la base de datos de MTC, incluyendo la lista de los participantes del Plan Regional de Transporte. También avisar al público utilizando métodos como los medios de comunicación locales; boletines electrónicos a los grupos de defensa; o a través del sistema de suscripción electrónica que está abierto para que cualquier persona se inscriba y reciba notivias sobre el TIP, como las notificaciones por correo electrónico de TIP-INFO.
② Avisar a los grupos de trabajo o los comités técnicos de la Alianza del Área de la Bahía. Hacer una consulta y revisión intergubernamental, según sea adecuado.

<p>③ Publicar el TIP preliminar para una revisión de parte del público y un periodo de comentarios con duración de 30 días:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El TIP preliminar se pone a disposición para su revisión en las oficinas de MTC ▪ Se envía a las principales bibliotecas del Área de la Bahía si lo solicitan ▪ Se publica en el sitio web de MTC ▪ El personal de MTC pudiera hacer ediciones técnicas menores al TIP preliminar durante el periodo de revisión y comentarios; en estos casos, MTC publicará las ediciones técnicas en el sitio web de MTC y avisará a las partes interesadas mediante un correo electrónico. <p>Proporcionar oportunidades adicionales de revisión y comentarios durante cinco días si el RTP final difiere significativamente del RTP preliminar y surgen nuevos asuntos materiales.</p>
<p>④ Responder a los comentarios materiales significativos pertinentes para el TIP; la respuesta de MTC se compila en un apéndice en el TIP final.</p>
<p>⑤ Revisión por parte de un comité permanente de la MTC, típicamente el comité de Programación y Asignaciones (una reunión pública); presentación a la Comisión.</p>
<p>⑥ Adopción por parte de la Comisión en una reunión pública Aprobación del Departamento de Transporte de California (Caltrans) Aprobación por las administraciones federales de caminos y transporte (FHWA/FTA)</p>
<p>⑦ Después de la aprobación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • publicar en las oficinas de la MTC • publicar en el sitio web de MTC • avisar a los grupos de trabajo o los comités técnicos de la Alianza del Área de la Bahía. • avisar al público sobre la acción de la Comisión mediante avisos por correo electrónico, como TIP-INFO (un sistema de suscripción electrónica en el que todas las personas se pueden inscribir para mantenerse al tanto del TIP).

Participación pública para actualizar y modificar el Programa de Mejoras al Transporte

Enmienda del TIP
❶ Avisar al público por medio de la Notificación TIP-INFO (correo electrónico) o por otro medio de notificación electrónica.
❷ Avisar a los grupos de trabajo o los comités técnicos de la Alianza del Área de la Bahía. Poner a disposición para su consulta en las oficinas de MTC. Publicar en el sitio web de MTC para su revisión por parte del público.
❸ Revisión y aprobación de la enmienda del TIP <ul style="list-style-type: none">• Las enmiendas que eliminen o añadan o cambien un proyecto sujeto a un nuevo análisis de cumplimiento con la calidad del aire:<ul style="list-style-type: none">○ Periodo de revisión por parte del público y comentarios, según lo requerido por el proceso de consulta de cumplimiento con la calidad del aire, con una revisión por parte del comité vigente de MTC en una junta con el público; y○ La aprobación por parte del pleno de la Comisión en una reunión pública• Las enmiendas que eliminen o añadan a un proyecto no sujeto a un análisis de cumplimiento con la calidad del aire (como la rehabilitación de una carretera):<ul style="list-style-type: none">○ Revisión y aprobación por parte del comité vigente de MTC o por la Comisión en pleno durante una junta con el público.• Las enmiendas que cambien un proyecto existente que no esté sujeto a un análisis de cumplimiento con la calidad del aire, o que cambie una lista de proyectos agrupados existente (como un programa de puentes en carreteras), o que reincorpore una fase o un proyecto previamente enlistado al TIP para fines de financiamiento; o que cambie los ingresos del financiamiento de TIP:<ul style="list-style-type: none">○ Aprobación por parte del Director Ejecutivo de MTC o su designado, después de un aviso con 5 días de anticipación en el sitio web de MTC; o○ Revisión y aprobación por parte del comité vigente de MTC o por la Comisión en pleno durante una junta con el público.
❹ Aprobación por parte de Caltrans Aprobación por parte de FHWA/FTA
❺ Después de la aprobación: <ul style="list-style-type: none">• publicar en las oficinas de la MTC• publicar en el sitio web de MTC• avisar a los grupos de trabajo o los comités técnicos de la Alianza del Área de la Bahía.• avisar al público mediante el sistema de suscripción electrónica que está abierto para cualquier persona que solicite recibir noticias del TIP, como los avisos por correo electrónico de TIP-INFO

Modificación Administrativa del TIP

- ❶** Sin revisión pública

<p>② Aprobación por parte del Director Ejecutivo de MTC o el designado por la autoridad delegada (la autoridad delegada es la Administración Federal de Carreteras/la Administración Federal de Transporte Público), o Caltrans</p>
<p>③ Después de la aprobación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • publicar en las oficinas de la MTC • publicar en el sitio web de MTC

Corrección Técnica del TIP
① Sin revisión pública
② Correcciones técnicas por el personal
③ No requiere aprobación

Requerimientos de participación del público en el programa de proyectos de la Administración Federal de Transporte Público

La ley Federal sobre el transporte y las regulaciones unificadas de planificación de la Dirección Federal de Carreteras (FHWA) y la Dirección Federal de Tránsito (FTA) que rigen el proceso de planificación metropolitana, exigen a una localidad incluir al público y a invitar comentarios cuando la localidad desarrolla su plan de transporte metropolitano a largo plazo y su TIP metropolitano. La FTA ha determinado que cuando un beneficiario sigue los procedimientos del proceso de participación pública explicados en las regulaciones de planificación de la FHWA/FTA, el beneficiario cumple con los requisitos de participación pública asociados con el desarrollo del Programa de Proyectos (POP) con los que deben de cumplir los beneficiarios de los fondos de la Sección 5307, Sección 5337, y Sección 5339. Este Plan de Participación del Público se utiliza por el/los siguiente(s) beneficiario(s)* para cumplir con el proceso de participación del público para el POP. Este Plan de Participación del Público sigue los procedimientos para la participación del público asociados con el desarrollo del TIP y, por lo tanto, cumple con los requerimientos de participación del público para el POP. Todos los avisos públicos de las actividades de participación pública y los tiempos establecidos para la revisión y los comentarios del público sobre el TIP establecerán que se cumple con los requisitos del POP de los programas de la Sección 5307, Sección 5337 y Sección 5339.

*Los beneficiarios que utilizan el Plan de Participación del Público de MTC para cumplir con el proceso de participación del público para el POP:

1. AC Transit (Alameda-Contra Costa Transit District)
2. ACE (Altamont Corridor Express)
3. BART (Bay Area Rapid Transit District)
4. Caltrain (Consejo de Poderes Conjuntos del Corredor de la Península)
5. County Connection (Autoridad de Transporte Público de Central Contra Costa)
6. Redit-Ride de la Ciudad de Dixon

7. FAST (Sistema de Transporte Público de Fairfield/Suisun)
8. Golden Gate Transit (Golden Gate Bridge, Highway and Transportation District)
9. LAVTA (Livermore-Amador Valley Transit Authority/Wheels)
10. Marin Transit (Marin County Transit District)
11. Petaluma Transit
12. Rio Vista Delta Breeze
13. SamTrans (Distrito de Transporte Público del Condado de San Mateo)
14. San Francisco Bay Ferry (Autoridad de Transporte Acuático de Emergencia: WETA/Water Emergency Transportation Authority)
15. SFMTA (Agencia Municipal de Transporte de San Francisco)
16. Santa Rosa CityBus
17. SolTrans (Solano County Transit)
18. Sonoma County Transit
19. SMART (Sonoma Marin Area Rail Transit)
20. Tri Delta Transit (Autoridad de Transporte Público de Eastern Contra Costa)
21. Union City Transit
22. City Coach de Vacaville
23. VINE (Agencia de Transporte y Planificación del Condado de Napa)
24. Santa Clara Valley Transportation Authority
25. WestCAT (Autoridad de Transporte Público de Western Contra Costa)

Listado Anual de Proyectos Obligados

Por requisito federal, la MTC publica al final de cada año de calendario un listado anual de los proyectos obligados, el cual sirve como constancia de la entrega de proyectos del año previo. El listado también tiene el propósito de aumentar la consciencia del gasto gubernamental en proyectos de transporte para el público. Se pueden obtener copias de este listado anual en el sitio web de la MTC: <https://mtc.ca.gov/our-work/fund-invest/federal-funding/project-delivery> o llamando a la Oficina de Información Pública de MTC al 415.778.6757.

V. Procedimientos de Consulta de Gobiernos Tribales y entre Agencias para el Plan Regional de Transporte y el Programa de Mejora del Transporte

A. CONSULTA DE AGENCIAS PÚBLICAS

La ley FAST (Fixing America's Surface Transportation Act) es una legislación federal sobre el transporte de superficie que especifica un proceso de participación pública, indicando a las agencias metropolitanas de transporte, como MTC, que consulten con los oficiales responsables por otros tipos de actividades de planificación que se ven afectadas por el transporte en el área, como la conservación y preservación histórica o el crecimiento planificado local y la administración del uso de suelo.

El momento más efectivo para involucrar al público y a las agencias gubernamentales en el proceso de planificación y programación debe ser lo más pronto posible. Debido a esto, el desarrollo del Plan Regional de Transporte, con su marco de tiempo a largo plazo, es el punto de decisión clave más próximo e importante para el proceso de consulta entre agencias. Es en esta etapa donde las prioridades de financiamiento y los conceptos y alcances de diseño a nivel planificación de los proyectos importantes se presentan, se priorizan y se someten a consideración para su implementación. Además, los programas de financiamiento de la MTC, y cualquier proyecto que surja de ellos, están derivados directamente de políticas e inversiones del transporte contenidas en el RTP. Debido a que el RTP determina la selección y programación de proyectos en el TIP, la MTC considera el proceso de consulta de agencias como un continuo, comenzando con el Plan Regional de Transporte. El RTP es el punto de decisión clave para las decisiones sobre políticas con respecto a las prioridades del proyecto y el programa que abordan la movilidad, el congestionamiento, la calidad del aire y otros factores de la planificación; el TIP es un documento de programación a corto plazo que describe la financiación únicamente de aquellas inversiones identificadas y adoptadas en el RTP.

La MTC usará los siguientes enfoques para coordinar y consultar con las agencias afectadas el desarrollo del RTP y del TIP. Durante todo el proceso, las consultas se basarán en las necesidades e intereses de la agencia. Como mínimo, a todas las agencias se les dará una oportunidad para comentar sobre las actualizaciones del RTP y el TIP.

Plan Regional de Transporte (RTP)

El cumplimiento de la MTC con la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) sirve como el esquema para consultar, según sea apropiado, el desarrollo del RTP con las agencias de apoyo federales, estatales y locales responsables por la administración del uso de suelo, los recursos naturales, las protecciones ambientales, la conservación y la preservación histórica. Esta consulta incluirá a otras agencias y funcionarios responsables por otras actividades de planificación en la región de la MTC que se vean afectadas por el transporte, hasta donde sea practicable.

Tal y como lo requiere la CEQA, el Aviso de Preparación (Notice of Preparation, NOP) que dice que MTC, como agencia líder, preparará el Informe de Impacto Ambiental (Environmental Impact Report, EIR) de todo el programa del RTP, es el primer paso en el proceso ambiental. El NOP da a las agencias locales, estatales y federales, así como al público, una oportunidad temprana para identificar las áreas de preocupación que se abordarán en el EIR, y de presentarlas por escrito a MTC. Además, MTC también ofrecerá juntas de alcance con el público y con la agencia, para explicar el proceso ambiental y solicitar opiniones tempranas sobre las áreas de preocupación. Durante el desarrollo del EIR preliminar, MTC consultará con las agencias afectadas sobre los mapas de recursos e inventarios para su uso en el análisis de EIR.

MTC considerará los asuntos mencionados durante el periodo de NOP y en las juntas de alcance durante su preparación del EIR. Por consecuencia, tan pronto como MTC finalice el EIR preliminar, MTC presentará un Aviso de Compleción (Notice of Completion, NOC) con la Oficina de Compensación Estatal y publicará el EIR preliminar para que comience un periodo de revisión del público de 45 días. MTC buscará recibir comentarios por escrito de parte de las agencias y del público sobre los efectos ambientales y las medidas de mitigación identificadas en el EIR preliminar. Durante el periodo de comentarios, MTC pudiera consultar directamente con cualquier agencia o persona sobre cualquier efecto ambiental o medida de mitigación. MTC responderá a los comentarios por escrito recibidos antes del cierre del periodo de comentarios y hará las correcciones técnicas al EIR preliminar cuando sea necesario. Se pedirá a la Comisión que certifique el EIR Final, y MTC presentará un Aviso de Determinación (Notice of Determination, NOD) en un plazo no mayor a cinco días desde la certificación por parte de la Comisión.

Observe que aunque el RTP no está sujeto a la Ley Nacional de Políticas Ambientales (National Environmental Policy Act, NEPA), MTC consultará con las agencias federales según sea adecuado durante la preparación del documento ambiental de CEQA. Además,

la participación de las agencias federales en el RTP puede vincular el proceso de planificación de transporte con el proceso federal de la NEPA. Al ir avanzando los proyectos del RTP y TIP hacia la construcción e implementación, la mayoría debe cumplir con la NEPA para abordar los impactos de los proyectos individuales.

El Programa de Mejora del Transporte (TIP)

Como se explicó anteriormente, las decisiones cruciales sobre si se debe apoyar o financiar un programa o proyecto de transporte en la región, ocurren primero a nivel del RTP. El TIP traduce las recomendaciones del RTP en un programa a corto plazo de mejoras enfocadas en proyectos que tienen interés federal. Por lo tanto, el marco de tiempo más corto y más eficaz para los comentarios públicos sobre los méritos de un proyecto de transporte en particular es durante el desarrollo del plan a largo plazo. El TIP define los presupuestos, programas y fases del proyecto en aquellos programas y proyectos que ya son parte del RTP. El TIP no proporciona ninguna información adicional con respecto a los impactos ambientales, más allá de los encontrados en el análisis ambiental a nivel del programa preparado para el RTP.

Debido a esto, al comenzar en la etapa de desarrollo del RTP, el personal de la MTC consultará simultáneamente a todas las agencias con respecto al TIP. Después del RTP, las consultas adicionales en la etapa TIP se basarán en las necesidades e intereses de la agencia. Como mínimo, a todas las agencias se les dará una oportunidad para revisar y comentar sobre el TIP. Los patrocinadores del proyecto - incluyendo al Departamento de Transporte de California (Caltrans), las jurisdicciones locales, los operadores de transporte público y las agencias de administración de congestiónamiento del condado (CMAs) - revisan y consultan con la MTC cada uno de sus respectivos proyectos en el TIP. Estas agencias (y cualquier otra interesada) están involucradas en cada paso del establecimiento de los programas de la MTC, la selección de proyectos y su inclusión en el TIP.

B. OTROS PROTOCOLOS PARA TRABAJAR CON LAS AGENCIAS PÚBLICAS

La revisión y coordinación de la Alianza del Área de la Bahía

La MTC estableció la Alianza del Área de la Bahía para colaborar con la Comisión en la creación de consensos entre las agencias de transporte aliadas federales, estatales, regionales y locales con respecto a las políticas, planes y programas a ser adoptados e implementados por la Comisión. Más recientemente, ese enfoque se cambió a aconsejar a la Comisión sobre políticas específicas de inversión en transporte o sobre asuntos relacionados con el Plan Regional de Transporte. Los miembros incluyen al oficial en jefe de personal de todas las agencias públicas que representan los siguientes intereses del transporte:

- Operación de tránsito
- Centros de transporte
- Agencias de administración de congestionamiento
- Agencias de obras públicas
- Aeropuertos y puertos marítimos
- Agencias regionales, estatales y federales del transporte, del medio ambiente y del uso de suelos

El Consejo de Alianzas y su Comité Consultivo Técnico de Alianzas (Partnership Technical Advisory Committee, PTAC), así como sus grupos de trabajo, consideran los aspectos continuos y más técnicos de los asuntos de inversión. Las juntas de PTAC y del Consejo de Alianzas son de libre acceso para el público. Las juntas del Consejo de Alianzas en el Bay Area Metro Center se transmiten por video en vivo y después se archivan en el sitio web de MTC; sus juntas que son en otros lugares y todas las juntas de PTAC se graban en audio y estas grabaciones se pueden solicitar. El estado de las revisiones del TIP se proporciona a la Alianza mediante avisos por correo electrónico. El PTAC y los grupos de trabajo se mantendrán informados sobre y se les harán consultas con respecto a las actualizaciones del TIP durante el proceso, mediante avisos por correo electrónico o presentaciones según sea adecuado.

Conformidad con la calidad del aire y consulta entre agencias

Se debe llevar a cabo un diálogo entre las agencias sobre las consideraciones de conformidad con la calidad del aire en ciertas circunstancias antes de la adopción del RTP o TIP por parte de la MTC. Estas consultas se realizan por medio de la Fuerza de Trabajo para la Conformidad de la Calidad del Aire (Air Quality Conformity Task Force), la cual incluye representantes de la Agencia de Protección del Ambiente de E.U.

(U.S. Environmental Protection Agency), la Administración Federal de Caminos (Federal Highway Administration: FHWA), el Consejo de Recursos del Aire de California (California Air Resources Board: CARB), Caltrans, el Distrito de Administración de la Calidad del Aire en el Área de la Bahía (Bay Area Air Quality Management District), y otras agencias del transporte estatales y locales. Estas agencias revisan las actualizaciones y, en ciertos casos, las enmiendas al RTP y el TIP para asegurarse de que cumplan con las regulaciones federales de conformidad del transporte por medio de un análisis de conformidad del transporte con la calidad del aire.

De acuerdo con los procedimientos del Protocolo de Consulta Entre Agencias sobre la Conformidad del Transporte con la Calidad del Aire (Resolución de MTC No.3757), la MTC debe implementar el proceso de consultas entre agencias en los nueve condados del Área de la Bahía de San Francisco antes de realizar una determinación de conformidad del transporte en el RTP o el TIP. Al desarrollar una actualización al RTP/TIP, la MTC presentará importantes temas a la Alianza o sus comités técnicos/grupos de trabajo para la discusión y comentarios. Todos los materiales que son pertinentes para las consultas entre agencias, como el calendario del RTP/TIP, asuntos importantes relacionados con el RTP/TIP, y el anteproyecto del RTP/TIP, también serán transmitidos a la Fuerza de Trabajo para la Conformidad para su discusión y comentarios. Una consulta similar ocurrirá con las enmiendas del RTP/TIP que requieran un análisis de conformidad con la calidad del aire.

Revisión intergubernamental mediante la oficina de compensación estatal

El propósito de la revisión entre gobiernos, conforme al Decreto Ejecutivo 12372, es para asegurar que los proyectos financiados o asistidos federalmente no interfieran inadvertidamente con los planes y prioridades estatales o locales. Los solicitantes del Área de la Bahía con programas/proyectos para revisión intergubernamental deben presentar la documentación ante la Oficina de Compensación Estatal a través de la Oficina de Planificación e Investigación en Sacramento, que es el Punto de Contacto Único (Single Point of Contact, SPOC) para la revisión intergubernamental de las propuestas de concesión federal y otras actividades. Con este fin, también es función del centro de información el coordinar revisiones estatales y locales de solicitudes de asistencia financiera federal, planes estatales requeridos federalmente, actividades federales de desarrollo directo y documentos federales sobre el medioambiente. El propósito del centro de información es facilitar la participación estatal y local en actividades federales que ocurren en California. El Decreto Ejecutivo no reemplaza los requisitos de participación, revisión u opinión pública de otras leyes federales, como la

Ley de Política Ambiental Nacional (NEPA), sino que le da a los estados un mecanismo adicional para asegurar la pronta respuesta de las agencias federales a las preocupaciones estatales y locales.

El centro de información también recibe y distribuye documentos ambientales preparados conforme a la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) y coordina el proceso de revisión ambiental a nivel estatal. El RTP está sujeto a la CEQA y por lo tanto también es revisado a través del centro de información.

C. Consulta de gobiernos tribales

Existen seis tribus de nativos americanos reconocidas federalmente en el Área de la Bahía de San Francisco. MTC invita a las tribus a realizar una consulta de gobierno a gobierno durante el proceso de planificación regional de transporte y su complementario Programa de Mejora del Transporte. MTC hace el trabajo base de consulta al principio del proceso de desarrollo del plan regional de transporte, y generalmente incluye una "cumbre tribal" para los seis gobiernos tribales. MTC le expresa a cada tribu su disposición para hacer juntas individuales según sea conveniente para la tribu.

Los miembros del consejo de MTC y el personal ejecutivo participan en la consulta con los gobiernos tribales. Los miembros del consejo de MTC y el personal ejecutivo participan en la consulta con los gobiernos tribales. Las juntas pasadas se han hecho en el Condado de Sonoma, donde se ubican la mayoría de los gobiernos tribales.

La conferencia tribal muchas veces incluirá a las agencias asociadas con la MTC, la Asociación de Gobiernos del Área de la Bahía, el Departamento de Transporte del estado y las agencias de administración de congestionamientos apropiadas. La conferencia tribal también puede incluir la facilitación por una persona o una organización reconocida por los gobiernos tribales.

La cumbre tribal incluirá una discusión sobre cómo los gobiernos tribales participarán en el desarrollo del plan a largo plazo, así como en el complementario TIP. La cumbre tribal también sirve para presentar a los gobiernos tribales con las agencias asociadas de MTC.

Como siguiente paso después de la conferencia tribal, la MTC fomenta reuniones individuales con cada gobierno tribal durante todo el desarrollo del Plan Regional de Transporte para discutir los asuntos y preocupaciones específicas de cada tribu. MTC ofrece realizar una consulta en un lugar y hora convenientes para la tribu, la cual puede incluir la asistencia a las juntas del consejo tribal o sus comités. Los gobiernos también

reciben material de la MTC durante todo el esfuerzo de planificación del RTP.

VI. Evaluación y Actualización del Plan de Participación Pública

El Plan de Participación Pública de la MTC no es un documento estático, sino una estrategia continua que se revisa y se actualiza periódicamente con base a nuestras experiencias y las circunstancias cambiantes de la Comisión y la comunidad de transporte a la que atiende.

Como parte de cada programa de difusión y participación del público desarrollado para el plan regional de transporte, MTC establece índices de desempeño para la eficacia del programa de participación y reporta los resultados. Estos reportes de desempeño servirán para informar y mejorar los programas futuros de difusión y participación, incluyendo actualizaciones futuras a este Plan de Participación Pública.

Además, MTC evalúa periódicamente varios componentes de los elementos identificados en la Sección II, "Continuar generando la participación del público", que conforman la base de las actividades para generar la participación del público de MTC.

Este Plan de Participación Pública puede estar sujeto a cambios menores de vez en cuando. Toda actualización importante incluirá una revisión por parte de los comités consultivos de la MTC, el periodo de comentarios públicos de 45 días con amplia publicación y notificación al público sobre los cambios propuestos, una revisión por parte del Comité de Planificación de la Comisión (una reunión pública) de la Comisión, y la aprobación por parte de la Comisión. Extenderemos el periodo de comentarios del público en 45 días adicionales cuando se propongan revisiones mayores en respuesta a los comentarios recibidos.

**Apéndice A del Plan de
Participación Pública de la MTC**

**Un Plan de Participación del
Público para el Plan Área de la
Bahía 2050**



Aprobado: 27 de junio de 2018

Metropolitan Transport Commission
Bay Area Metro Center
375 Beale Street, Suite 800, San Francisco, CA 94105

Un Plan de Participación del Público para el Plan Área de la Bahía 2050

ÍNDICE

I. Introducción	49
II. Desarrollo del Plan Área de la Bahía 2050	52
A. Proceso y calendario	52
B. Resumen de las fechas clave	54
1. Iniciativa horizonte	54
a) Planificación de "Futuros"	54
b) Evaluación del proyecto	55
c) Análisis de políticas	56
2. Pronósticos regionales	56
a) Pronósticos de demanda de viajes, vivienda, empleo y población	56
b) Pronósticos de ingresos	58
3. Estrategia de inversión y patrón preferido de uso de suelo	60
a) Evaluaciones de necesidades de resiliencia, de vivienda y de transporte	60
b) Convocatoria de proyectos	60
c) Pronóstico de demanda de viajes y uso de suelo	61
d) Adopción del escenario preferido	63
4. Plan preliminar y final	63
a) Informe preliminar y final de Impacto Ambiental	63
b) Título VI y Análisis de Justicia Ambiental	64
c) Análisis de conformidad con la calidad del aire	65
d) Plan preliminar y final	65
e) Asignación Regional de Necesidad de Vivienda	67

III. Trabajo relacionado 69

- A. Medir el desempeño 69
- B. Planes de transporte por todo el Condado 69
- C. Plan de acción..... 70
- D. CASA - Comité de Vivienda del Área de la Bahía..... 71

IV. Participación del público 72

- A. Público general 73
- B. Gobiernos locales..... 73
- C. Comités consultivos y de políticas..... 75
- D. Difusión adicional para los gobiernos..... 79

VI. Estrategias de la participación pública 82

- A. Estrategias innovadoras..... 82
- B. Voces de las comunidades desatendidas 82
- C. Actividades de participación 83

VI. Objetivos de la participación pública..... 87

ANEXOS

- A. Fechas clave 2018-2021 90
- B. Roles y responsabilidades..... 91

I. Introducción

La Comisión Metropolitana de Transporte (Metropolitan Transportation Commission, MTC) y la Asociación de Gobiernos del Área de la Bahía (Association of Bay Area Governments, ABAG) trabajan en conjunto para adoptar un plan regional de transporte y vivienda a largo plazo cada cuatro años. Este esfuerzo es obligatorio conforme a la ley federal y estatal, y ayuda al Área de la Bahía a planificar y asignar prioridades a las inversiones en transporte y a las políticas que apoyan una región más saludable, segura y justa para nuestros residentes, hoy y en el futuro. El plan actual se conoce como Plan Área de la Bahía 2040, y fue adoptado por ABAG y MTC en julio de 2017. Este fue el segundo Plan Regional de Transporte (Regional Transportation Plan, RTP) para el Área de la Bahía de San Francisco de nueve condados, que también incluye una Estrategia de Comunidades Sostenibles (Sustainable Communities Strategy, SCS) conforme a lo requerido por el proyecto de ley 375 del Senado de California (2008).

El proyecto de ley 375 del Senado asigna a MTC y ABAG una responsabilidad en conjunto para preparar el RTP/SCS. La legislación además dice que las dos agencias "establecen un patrón previsto de desarrollo para la región, el cual, cuando se integra con la red de transporte, y con otras políticas y medidas de transporte, reducirán las emisiones de gases del efecto invernadero provenientes de autos y camionetas, con el fin de lograr, si existe una forma factible de hacerlo, los objetivos de reducción de gases del efecto invernadero aprobados por el consejo estatal".

Este Anexo A del Plan de Participación del Público de MTC establece el enfoque anticipado y un calendario para la próxima actualización del RTP/SCS del Área de la Bahía, conocido como Plan Área de la Bahía 2050. Programado para comenzar en 2019 y ser considerado para su adopción en 2021, el Plan Área de la Bahía 2050 se enfocará en los lugares en los que se espera que la región crezca, y en qué inversiones de transporte soportarán dicho crecimiento. ABAG y MTC buscarán esquemmatizar una vía para dar cabida al crecimiento anticipado, al mismo tiempo que fomenta una economía competitiva, próspera e innovadora; conservando un ambiente seguro y saludable; y permitiendo que todos los residentes del Área de la Bahía compartan los beneficios de comunidades vibrantes conectadas por una red eficiente y bien conservada de transporte.

El RTP/SCS requiere que MTC y ABAG trabajen en conjunto con los gobiernos locales, las agencias de manejo de congestionamiento del condado, las agencias de transporte público, los grupos comunitarios y comerciales, las organizaciones sin fines de lucro y

los residentes interesados, con el fin de permitir que todas las personas interesadas tengan la oportunidad de participar. Invitamos a todos los residentes del Área de la Bahía a que participen para hacer de nuestra región todavía un mejor lugar para vivir.

Una diferencia clave entre el Plan Área de la Bahía 2050 y el plan adoptado en 2017, conocido como Plan Área de la Bahía 2040, es que la actualización se generará del trabajo de un Plan de Acción para abordar los desafíos de la vivienda económicamente accesible, el desarrollo económico y la resiliencia. Con respecto a la vivienda, MTC y ABAG se han asociado con varias organizaciones para lanzar CASA, el Comité de Vivienda del Área de la Bahía. ABAG está considerando una Estrategia Integral de Desarrollo Económico, y ABAG y MTC se están asociando con la Comisión de Desarrollo y Conservación de la Bahía de San Francisco y con otras entidades en distintos esfuerzos para abordar los riesgos como la elevación del nivel del mar, los terremotos, los incendios forestales y otros similares. Para obtener más información sobre el Plan de Acción, ver el Plan Área de la Bahía 2040 en <http://2040.planbayarea.org/action-plan>.

II. Desarrollo del Plan Área de la Bahía 2050

En julio de 2017, MTC y ABAG consolidaron su personal para crear un equipo integrado con el fin de emprender esfuerzos para el transporte, el uso del suelo, la economía y la resiliencia del Área de la Bahía. El equipo integrado desarrollará el Plan Área de la Bahía 2050, mientras sigue funcionando en los consejos tanto de ABAG como de MTC. Además, MTC y ABAG coordinarán el desarrollo del plan junto con los asociados regionales (el Distrito de Manejo de la Calidad del Aire del Área de la Bahía [Bay Area Air Quality Management District, BAAQMD], la Comisión de Desarrollo y Conservación de la Bahía [Bay Conservation and Development Commission, BCDC], y la Colaboración Regional del Área de la Bahía [Bay Area Regional Collaborative, BARC]) en el desarrollo del plan.

A. Proceso y calendario

Desde principios de 2010, el personal de MTC y ABAG ha enfocado importantes recursos al desarrollo del RTP/SCS, incluyendo el análisis técnico, la participación local y la difusión pública necesarios para producir el plan integrado. La culminación de estos esfuerzos, el Plan Área de la Bahía (2013) y el Plan Área de la Bahía 2040 (2017), han avanzado a un consenso regional sobre principios ampliamente compartidos, como el crecimiento enfocado, la inversión en alternativas a vehículos de un solo ocupante, y a "solucionarlo primero" antes de expandir el sistema; todo esto con el objetivo de reducir las emisiones de gases del efecto invernadero per cápita y de dar vivienda de manera adecuada al crecimiento esperado de la población en la región. Al avanzar en el siguiente RTP/SCS, el Plan Área de la Bahía 2050, se ha pensado mucho en el proceso de planificación, especialmente en cómo incluimos los factores adicionales que nos ayudan a contemplar el cada vez mayor número de desafíos en nuestros esfuerzos de planificación, y en objetivos más agresivos en cuanto a la reducción de las emisiones de los gases del efecto invernadero.

El desarrollo del Plan Área de la Bahía 2050 se hará durante el transcurso de los próximos tres años. La participación del público es crucial para garantizar un proceso abierto, en el que todos los residentes interesados tengan la oportunidad de ofrecer sus opiniones y compartir su visión de cómo el Área de la Bahía lucirá en algunas décadas a partir del presente.

El proceso requerirá de flexibilidad, y está sujeto a cambios como respuesta a las opiniones recibidas. Para ayudar a guiar a los residentes del Área de la Bahía y a las organizaciones interesadas en participar en las decisiones y acciones clave, cualquier cambio así como cualquier detalle adicional se publicarán en el sitio web del Plan Área de la Bahía y se comunicarán a través de las redes sociales.

B. Resumen de las fechas clave

Esta sección describe las fechas clave durante el trayecto del desarrollo del Plan Área de la Bahía 2050. Para obtener más detalles también puede consultar el Anexo A.

1. Iniciativa *Horizonte*

En los dos ciclos anteriores de planificación, MTC y ABAG han ofrecido estrategias y técnicas más tradicionales de planificación y difusión para el Plan Regional de Transporte (Regional Transportation Plan, RTP)/la Estrategia de Comunidades Sostenibles (Sustainable Communities Strategy, SCS). Sin embargo, dadas las condiciones siempre cambiantes de la economía, la tecnología y el clima en el Área de la Bahía, se necesita un programa de planificación y participación más innovador, uno que pueda ayudar con el análisis de un rango de futuros efectos y con el desarrollo de soluciones a estos efectos. Esta iniciativa próxima de planificación y difusión, conocida como *Horizonte*, ayudará a crear un amplio rango de opciones para el Área de la Bahía. Aunque es un esfuerzo aparte, los resultados del trabajo de *Horizonte* ayudarán a dar forma del Plan Área de la Bahía 2050.

Horizonte explorará temas que van desde el transporte y el uso de suelo hasta el desarrollo económico y la resiliencia, con la meta final de identificar una serie de políticas, estrategias e inversiones que tengan un buen desempeño sin importar lo que ocurra en las próximas décadas. A su vez, estas estrategias se integrarán en el escenario preferido para el Plan Área de la Bahía 2050.

a) Planificación de "Futuros"

En lugar de una planificación tradicional de un escenario en el que los fondos y el crecimiento se distribuyen con base en totales fijos de control y en supuestos fijos sobre el futuro, esta iniciativa creará distintos "futuros" divergentes en los que el Área de la Bahía debe responder de forma distinta para cada uno. El propósito de este trabajo será identificar las estrategias e inversiones que permitirán al Área de la Bahía avanzar con estrategias de alto desempeño e inversiones que resulten bien sin importar lo que ocurra en las próximas décadas.

- *Oportunidades para aportar opiniones*: Difusión "espontánea" a principios

de 2018 en la región, en eventos públicos y locales comerciales, una encuesta electrónica y discusiones en el Grupo Regional de Trabajo Consultivo de MTC. El otoño de 2018 incluirá difusión adicional con las partes interesadas y con el público, utilizando varios métodos de difusión para hablar sobre las estrategias de políticas.

- *Papeles en la toma de decisiones:* Dirección de parte del Comité de Planificación de MTC y del Comité Administrativo de ABAG.
- *Marco de tiempo:*
 - Seleccionar y definir futuros para el análisis Julio de 2018
 - Análisis de la situación actual para cada futuro: Octubre de 2018
 - Desarrollo colaborativo de las soluciones de políticas para cada futuro: Otoño de 2018
 - Identificar estrategias efectivas y resistentes en cada futuro: Mayo de 2019

b) Evaluación del proyecto

Este proceso incluirá una solicitud de los proyectos más importantes de las agencias públicas, organizaciones sin fines de lucro y el público en general por anticipado de la tradicional Solicitud de Proyectos (en la primavera de 2019), con un enfoque en los proyectos de menor escala y sus categorías de programación. Los proyectos más importantes se evaluarán para que proporcionen los datos de desempeño utilizados en la asignación de prioridades de inversión para el escenario preferido. Los proyectos más importantes presentados durante este proceso también se utilizarán para poblar cada futuro con inversiones específicas de transporte que se alineen con sus necesidades únicas y sus ingresos.

- *Oportunidades para aportar opiniones:* Discusión en el Grupo Regional de Trabajo Consultivo, el Consejo Consultivo de Políticas de MTC y en línea o en la difusión "espontánea" con el público.
- *Papeles en la toma de decisiones:* Dirección de parte del Comité de Planificación de MTC y del Comité Administrativo de ABAG.
- *Marco de tiempo:*
 -
 - Finalización del marco de trabajo de la evaluación del proyecto: Julio de 2018
 - Publicación de los resultados de desempeño del proyecto preliminar:

Marzo de 2019

- Aprobación de los resultados de desempeño del proyecto final: Junio de 2019

c) Análisis de políticas

Para abordar una limitación de los anteriores ciclos de planificación en los que no se exploraron políticas individuales a profundidad fuera de los marcos de trabajo de los escenarios, el personal publicará siete documentos de perspectiva de políticas con respecto a las áreas de enfoque más generales. El principal objetivo de cada perspectiva de políticas será identificar las políticas de alto impacto relacionadas con el área que apoye los principios que guían a la región.

- *Oportunidades para aportar opiniones:* Discusiones en el Grupo Regional de Trabajo Consultivo y en el Consejo Consultivo de Políticas de MTC.
- Papeles en la toma de decisiones: Dirección de parte del Comité de Planificación de MTC y del Comité Administrativo de ABAG.
- *Marco de tiempo para los documentos de perspectivas de políticas:*
 - Vehículos autónomos y movilidad del futuro. Junio de 2018
 - Manejo de la demanda de viajes y mitigación del clima: Septiembre de 2018
 - Estrategias de crecimiento regional: Diciembre 2018
 - Futuro de los empleos: Marzo de 2019
 - Dirección regional: Junio de 2019
 - Diseño y mejores edificios: Septiembre de 2019

2. Pronósticos regionales

a) Pronósticos de demanda de viajes, vivienda, empleo y población

Los pronósticos totales de población, vivienda y empleo de la región proporcionarán información esencial para el Plan Área de la Bahía 2050. MTC y ABAG harán un pronóstico regional de empleo por industria, población y hogares por edad e ingresos. Este pronóstico se hará a partir de varias herramientas de pronóstico, incluido el REMI (un modelo econométrico) y Urban Sim (un modelo demográfico y de vivienda). Estos modelos proporcionarán algunos datos sobre los posibles factores que impulsarán la economía y la demografía del Área de la Bahía para los próximos 30 años. La metodología del pronóstico y sus resultados serán revisados por un comité consultivo técnico que incluya a las agencias regionales, a consultores y académicos con una experiencia importante en el análisis de la región.

MTC y ABAG utilizan los pronósticos de vivienda, empleo y población para calcular y analizar los patrones regionales de viaje y la demanda del sistema de transporte, así como las emisiones resultantes.

- *Oportunidades para aportar opiniones:* Discusiones en el Grupo Regional de Trabajo Consultivo, Comité Regional de Planificación de ABAG, y Consejo Consultivo de Políticas de MTC.
- *Papeles en la toma de decisiones:* Dirección por parte del Comité de Planificación de MTC y del Comité Administrativo de ABAG; adopción por parte del Consejo Ejecutivo de ABAG y la Comisión.
- *Importancia:* Este trabajo técnico prepara el camino para los análisis futuros al identificar el crecimiento esperado de vivienda, población y empleo.
- *Marco de tiempo:* Esperado para principios de 2019. Los pronósticos son necesarios antes de que los escenarios se definan por completo y se evalúen (ver el Anexo A).

b) Pronósticos de ingresos

La estrategia de inversión para el Plan Área de la Bahía se basará en un cálculo de los fondos totales disponibles para al menos los próximos 20 años, según los requerimientos federales. MTC trabajará con las agencias asociadas y utilizará los modelos financieros para pronosticar los ingresos disponibles para propósitos de transporte durante todo el Plan. Además, MTC también investigará la posibilidad de proporcionar el cálculo de los ingresos que estarán disponibles para inversión en las áreas de vivienda y resiliencia. Los pronósticos financieros, junto con las evaluaciones de necesidad en las áreas de transporte, vivienda y resiliencia, ayudarán a identificar las necesidades de financiamiento y las inversiones del plan que se adapten a la etiqueta de "financieramente limitados" de los ingresos que razonablemente pueden esperarse que estén disponibles.

Conforme al actual Plan Área de la Bahía 2040, los pronósticos de ingresos por transporte dan un total de \$303 mil millones de dólares durante un periodo de 24 años, en dinero para gastos al año. Más de dos tercios (70 por ciento) de estos fondos provienen de fuentes locales y regionales, entre ellas pasajes de transporte público, programas dedicados de impuestos sobre la venta, ingresos de la ciudad y del condado, y peajes de puentes. Lo restante está conformado por los ingresos federales y estatales (principalmente derivados de los impuestos a los combustibles) y los ingresos "anticipados", que son ingresos no especificados que razonablemente puede esperarse que estén disponibles dentro del Plan Horizonte.

- *Oportunidades para aportar opiniones:* Discusiones en el Grupo Regional de Trabajo Consultivo, Comité Regional de Planificación de ABAG, y Consejo Consultivo de Políticas de MTC.
- *Papeles en la toma de decisiones:* Dirección de parte del Comité de Planificación de MTC y del Comité Administrativo de ABAG.
- *Importancia:* Este trabajo técnico sirve como preparación para las futuras estrategias de inversión e identifica los ingresos que se espera que lleguen a la región durante la vida del plan (al menos 20 años).
- *Marco de tiempo:* Esperado para verano de 2019. Son necesarios los pronósticos antes de que se definan por completo y se evalúen el patrón preferido de uso de suelo y la estrategia de inversión (ver el Anexo A).

3. Proceso de la estrategia de inversión y el patrón preferido de uso de suelo

a) Evaluaciones de necesidades

Para identificar el financiamiento necesario para operar y mantener la red existente de transporte (desde el presente hasta el año 2050), MTC y ABAG harán un conjunto de evaluaciones de necesidades para cuantificar las necesidades financieras. MTC y ABAG también investigarán la posibilidad de realizar un análisis similar para las áreas de vivienda y resiliencia. El personal trabajará con las agencias públicas aplicables, tanto las locales como las regionales, para desarrollar estas evaluaciones de necesidades.

- *Oportunidades para aportar opiniones:* Discusiones en el Grupo Regional de Trabajo Consultivo, en el Consejo Consultivo de Políticas de MTC y en los grupos de trabajo asociados relevantes.
- *Papeles en la toma de decisiones:* Dirección de parte del Comité de Planificación de MTC y del Comité Administrativo de ABAG.
- *Importancia:* Esta evaluación técnica proporcionará información sobre los fondos necesarios para lograr las metas clave relacionadas con la infraestructura de transporte, las viviendas económicamente accesibles y la adaptación al clima.
- *Marco de tiempo:* Se espera en el verano de 2019. Precede a cualquier decisión por parte de ABAG y MTC sobre el escenario preferido para el Plan (ver el Anexo A).

b) Convocatoria de proyectos

La Convocatoria de Proyectos permitirá que las agencias públicas presenten proyectos de transporte candidatos para su consideración, tanto para la inclusión en el Plan Área de la Bahía 2050 como en el Programa de Mejora del Transporte (Transportation Improvement Program, TIP). Debido a que los proyectos mayores se presentaron durante una solicitud más temprana durante Horizonte, la Solicitud de Proyectos se enfocará principalmente en los proyectos de menor escala y en las categorías del programa. Se publicará una guía preliminar para presentar proyectos con anticipación, y el personal puede solicitar más información necesaria para incluir proyectos grandes en el escenario preferido y en el TIP.

- *Oportunidades para aportar opiniones:* Discusión en el Grupo Regional de Trabajo Consultivo, en el Consejo Consultivo de Políticas de MTC y localmente a través de las Agencias de Manejo del Congestionamiento del condado. La convocatoria de proyectos ocurre en la primavera de 2019; los proyectos en consideración para su inclusión en el escenario preferido serán destacados en las jornadas nocturnas a puertas abiertas del Plan Área de la Bahía, programadas para el invierno de 2019/2020.
- *Papeles en la toma de decisiones:* Los consejos de CMA aprobarán las listas de proyectos de cada condado; el Comité de Planificación de MTC proporcionará una dirección general.
- *Importancia:* Oportunidad para presentar proyectos de transporte para su consideración en el Plan.
- *Marco de tiempo:* Se espera para la primavera de 2019 (ver el Anexo A).

c) **Pronóstico de demanda de viajes y uso de suelo**

Con base en los totales de control y en las predicciones de ingresos desarrolladas en una fase más temprana del proceso del Plan Área de la Bahía 2050, se correrán modelos de simulación para determinar en qué medida las inversiones, políticas y estrategias contribuirán con las metas del Plan de la región. Además, este proceso identificará una distribución específica de uso de suelo, trabajando con los totales de control y con la eficacia de las mejoras de la red de transporte que se puedan financiar con los ingresos previstos. Junto con las partes interesadas, se identificarán las estrategias, las políticas y las inversiones específicas antes de correr el modelo.

- *Oportunidades para aportar opiniones:* Discusiones en el Grupo Regional de Trabajo Consultivo, Comité Regional de Planificación de ABAG, y Consejo Consultivo de Políticas de MTC. Las políticas y estrategias en consideración para su inclusión en el escenario preferido se resaltarán en las juntas con el público para el Plan Área de la Bahía 2050, programadas para el verano de 2019/2020.
- *Papeles en la toma de decisiones:* Los esfuerzos para los pronósticos enriquecerán el proceso para la adopción del escenario preferido (ver más adelante), para el cual la Comisión de MTC y el Consejo Ejecutivo de ABAG emprenderán las acciones finales.
- *Importancia:* Los modelos de simulación son una herramienta importante para determinar si ciertas inversiones, estrategias y políticas específicas son

- o no suficientes para lograr la visión que se espera para el Plan.
- *Marco de tiempo:* Se espera para el otoño de 2019. Precede a cualquier decisión por parte de ABAG y MTC sobre el escenario preferido para el Plan (ver el Anexo A).

d) Adopción del escenario preferido

Con base en los resultados de las evaluaciones de desempeño del proyecto, MTC y ABAG definirán un escenario preferido para avanzar al análisis ambiental final. El escenario preferido incluirá una distribución de uso de suelo, una estrategia de inversión y políticas que cumplan mejor con la visión del Plan dadas las restricciones identificadas fiscales y de políticas.

- *Oportunidades para aportar opiniones:* Discusión en el Grupo Regional de Trabajo Consultivo, Consejo Consultivo de Políticas de MTC y Comité Regional de Planificación de ABAG; comentarios en las juntas con el público en los nueve condados del Área de la Bahía.
- *Papeles en la toma de decisiones:* Dirección por parte del Comité de Planificación de MTC y del Comité Administrativo de ABAG; adopción por parte del Consejo Ejecutivo de ABAG y la Comisión de MTC.
- *Importancia:* El escenario preferido combina una única distribución de uso de suelo que es una guía flexible para dar cabida al crecimiento a largo plazo con una estrategia de inversión con limitaciones financieras.
- *Marco de tiempo:* Adopción esperada a principios de 2020. La selección del escenario preferido es después de una ronda de juntas con el público durante el invierno de 2019/20, antes de que comience el trabajo detallado de revisión ambiental (ver el Anexo A).

4. Plan preliminar y final

a) Informe Preliminar y Final sobre el Impacto Ambiental (DEIR)

Un informe de los efectos ambientales del programa del Plan, incluido el escenario preferido y un conjunto limitado de alternativas, identificará los efectos ambientales de los cambios a largo plazo de uso de suelo y de las inversiones de transporte y de las políticas, tomadas en conjunto, como un solo proyecto grande, según lo requiere la Ley de Calidad Ambiental de California (California Environmental Quality Act, CEQA). Un EIR preliminar se publicará para recibir comentarios del público y se presentará a las agencias adecuadas para su revisión y sus comentarios.

- *Oportunidades para aportar opiniones:* Se publicará un Aviso de Preparación y se ofrecerán juntas de alcance con el público, con el fin de explicar el proceso ambiental y solicitar opiniones tempranas sobre las áreas

de preocupación. El EIR preliminar estará sujeto a tres audiencias públicas. Discusiones en el Grupo Regional de Trabajo Consultivo, Comité Regional de Planificación de ABAG, y Consejo Consultivo de Políticas de MTC. Se establecerá un periodo de comentarios del público para recibir comentarios por escrito y verbales, conforme a los lineamientos de la Ley de Calidad Ambiental de California (California Environmental Quality Act, CEQA); las respuestas a los comentarios serán el EIR final.

- *Papeles en la toma de decisiones:* Dirección por parte del Comité de Planificación de MTC y del Comité Administrativo de ABAG; adopción por parte del Consejo Ejecutivo de ABAG y la Comisión de MTC.
- *Importancia:* Conjunto final de acciones para la adopción del Plan Área de la Bahía 2050 actualizado.
- *Marco de tiempo:* Fechas clave (ver el Anexo A). Publicar el del Plan Preliminar Área de la Bahía 2050 a finales de 2020; Adopción del plan final y del EIR final esperada para junio de 2021.

b) Título VI y Análisis de Justicia Ambiental

MTC y ABAG harán un análisis de equidad para satisfacer los requerimientos federales con respecto al proceso de planificación metropolitana. El análisis medirá tanto los beneficios como las cargas asociados con las inversiones en el Plan Área de la Bahía 2050 para determinar que las comunidades minoritarias, las que tienen un desempeño limitado en inglés y las de bajos ingresos reciban una parte equitativa de los beneficios de las inversiones sin tener que aportar una parte desproporcionada de las cargas de las mismas.

- *Oportunidades para aportar opiniones:* Discusiones en el Grupo Regional de Trabajo Consultivo y en el Consejo Consultivo de Políticas de MTC.
- *Papeles en la toma de decisiones:* Dirección del Comité de Planificación de MTC
- *Importancia:* Proporciona información sobre los efectos del Plan Área de la Bahía 2050 sobre las comunidades minoritarias, con desempeño limitado en inglés y de bajos ingresos.
- *Marco de tiempo:* Principios de 2021 (ver el Anexo A)

c) Análisis de conformidad con la calidad del aire

El análisis de cumplimiento con la calidad del aire considera si los proyectos de

transporte dentro del económicamente limitado Plan Área de la Bahía 2050, tomadas en conjunto, no provocan infracciones relacionadas con la calidad del aire, empeoran la calidad del aire existente o retrasan la consecución oportuna de los estándares federales de la calidad del aire referentes al ozono, al monóxido de carbono y a las partículas en el aire (PM2.5). El análisis se hace para cumplir con los requerimientos federales de planificación, de acuerdo con las últimas regulaciones de cumplimiento de transporte de la Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU. y con el Protocolo de Cumplimiento de la Calidad del Aire del Área de la Bahía (Resolución No. 3757 de MTC).

- *Oportunidades para aportar opiniones:* La Fuerza de Tarea Regional de Conformidad con la Calidad del Aire hablará sobre el análisis técnico.
- *Papeles en la toma de decisiones:* Dirección por parte del Comité de Planificación de MTC; aprobación por parte de la Comisión de MTC.
- *Importancia:* Conjunto final de acciones para la adopción del Plan Área de la Bahía 2050 actualizado.
- *Marco de tiempo:* Principios de 2021 (ver el Anexo A)

d) Plan preliminar y final

La publicación del Plan Preliminar dará inicio a otra ronda de juntas con el público para recoger comentarios sobre el documento preliminar, en preparación para la adopción del Plan Final. MTC y ABAG buscarán recoger las opiniones sobre el Plan Preliminar a través de distintos métodos.

Al igual que con el Plan Área de la Bahía 2040, el personal espera una publicación simultánea del EIR preliminar y del Plan Preliminar Área de la Bahía 2040 para que comiencen los periodos de comentarios del público, con duración de 45 y 55 días, respectivamente. El análisis del EIR preliminar, junto con los comentarios del público sobre el Plan Preliminar, serán la guía para las discusiones de políticas y el diálogo con el público para la adopción del Plan Final, tanto por parte de ABAG como de MTC, que se espera que ocurran en junio de 2021.

- *Oportunidades para aportar opiniones:* El Plan Preliminar Área de la Bahía 2050 se discutirá en distintas juntas con el público, incluyendo al menos tres audiencias públicas. Discusiones en el Grupo Regional de Trabajo Consultivo, Comité Regional de Planificación de ABAG, y Consejo Consultivo de Políticas de MTC.

- *Papeles en la toma de decisiones:* Dirección por parte del Comité de Planificación de MTC y del Comité Administrativo de ABAG; adopción por parte del Consejo Ejecutivo de ABAG y la Comisión de MTC.
- *Importancia:* Conjunto final de acciones para la adopción del Plan Área de la Bahía 2050.
- *Marco de tiempo:* Se espera que la adopción ocurra en junio de 2021 (ver el Anexo A).

e) **Asignación Regional de Necesidad de Vivienda**

El personal además coordina el proceso obligatorio por parte del estado para la Asignación Regional de Necesidad de Vivienda (RHNA, Regional Housing Need Allocation), el cual se determinará a partir del Plan Área de la Bahía 2050. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (Housing Community Development, HCD) de California da inicio al proceso al determinar la necesidad general de vivienda de la región, la cual el personal utiliza para desarrollar una metodología para identificar el número de unidades, incluyendo unidades económicamente accesibles, que cada jurisdicción debe planificar con el fin de atender las necesidades de vivienda de los residentes de todos los niveles de ingresos. Se convoca a un Comité de Metodología de Vivienda de toda la región, conformado por personal de gobierno local, funcionarios electos y partes interesadas de toda el Área de la Bahía, con el fin de que den una guía al personal para desarrollar esta metodología.

El proceso de RHNA incluye los siguientes hitos importantes:

- El personal consulta con HCD sobre la determinación de necesidad total de vivienda de la región:
 - ABAG delega la autoridad para el proceso de RHNA a las subregiones formadas por las jurisdicciones locales, y asigna a cada subregión una parte de la necesidad total regional de vivienda;
 - El personal desarrolla y publica una metodología preliminar de asignación (seguida por un periodo de comentarios del público, incluida una audiencia pública, con duración de 60 días);
 - El Consejo Ejecutivo de ABAG adopta una metodología final y publica una asignación preliminar (seguido por un periodo con duración de 60 días en el cual las jurisdicciones pueden solicitar una revisión de la asignación preliminar);
 - El personal responde a las solicitudes de revisión y proporciona la oportunidad de que las jurisdicciones locales apelen la respuesta del personal;
 - El personal convoca a un comité para tener una audiencia pública sobre las apelaciones presentadas por las jurisdicciones locales; y
 - ABAG publica la asignación final y la adopción de la asignación final después de una audiencia pública.
- *Oportunidades para aportar opiniones:* Discusión en las juntas del

Comité de Metodología de Vivienda, el Comité Regional de Planificación de ABAG y el Consejo Ejecutivo de ABAG. Periodos para comentarios del público y audiencias públicas, según se establece en los estatutos.

- *Papeles en la toma de decisiones:* Guía por parte del Comité Regional de Planificación de ABAG y del Consejo Ejecutivo de ABAG; aprobación por parte del Consejo Ejecutivo de ABAG.
- *Importancia:* La ley obliga a cada jurisdicción a actualizar el Elemento de Vivienda de su Plan General para demostrar que puede atender a la parte correspondiente de la necesidad total de vivienda del Área de la Bahía, para todas las categorías de ingresos que están asignadas como parte del proceso de RHNA.
- *Marco de tiempo:* La discusión y la aprobación de la metodología de RHNA comenzarán en 2019, en coordinación con el desarrollo y la aprobación del Plan Área de la Bahía 2050. La fecha esperada de aprobación es en 2021.

III. Trabajo relacionado

A. Medir el desempeño

MTC, en conjunto con sus asociados, ha establecido una iniciativa innovadora de monitoreo que da seguimiento a las tendencias relacionadas con el transporte, el suelo y las personas, la economía, el medio ambiente y la equidad social. Las mediciones en estas áreas son los signos vitales de la región que nos ayudan a entender en qué estamos teniendo éxito y en qué nos estamos quedando cortos.

Este sitio web dedicado a los datos compila docenas de indicadores; cada uno presentado con visualizaciones interactivas que permiten a los lectores explorar las tendencias históricas, examinar las diferencias entre las ciudades y condados, e incluso comparar al Área de la Bahía con otras áreas metropolitanas similares. La dirección web de los signos vitales es: <http://www.vitalsigns.mtc.ca.gov/>.

B. Planes de transporte por todo el Condado

Los condados del Área de la Bahía tienen la autorización por parte de las leyes estatales para desarrollar Planes de Transporte para todo el Condado de manera voluntaria. Estos planes para todo el condado son una parte integral del Plan Área de la Bahía 2050. Siendo documentos de políticas y de planificación para el largo plazo, estos evalúan las necesidades de transporte y guían las prioridades de transporte y las decisiones de financiamiento para el condado, para un plazo de 20 a 25 años. Estos planes para todo el condado dan forma a los programas y proyectos de transporte, y se envían a MTC para su consideración dentro del plan a largo plazo de la región. Los planes de transporte para todo el condado adoptados en el Área de la Bahía pueden encontrarse en los siguientes vínculos. Los lineamientos de MTC para el desarrollo de planes para todo el condado por parte de las Agencias de Administración del Congestionamiento del condado, se pueden consultar aquí: https://mtc.ca.gov/sites/default/files/6b_Attachment-A.pdf

Condado de Alameda: Alameda County Transportation Commission
http://www.alamedactc.org/app_pages/view/795

Condado de Contra Costa: Contra Costa Transportation Authority
<http://ccta.net/sources/detail/11/1>

Condado de Marin: Sin plan actual

Condado de Napa: Agencia de Transporte y Planificación del Condado de Napa
<http://www.nctpa.net/countywide-plan-vision-2040>

Condado de San Francisco: Autoridad de Transporte del Condado de San Francisco
[http://www.sfcta.org/sites/default/files/content/Planning/SFTP2/2017_revisio n/SFTP_final_report_10.24.17.pdf](http://www.sfcta.org/sites/default/files/content/Planning/SFTP2/2017_revisio%20n/SFTP_final_report_10.24.17.pdf)

Condado de San Mateo: City/County Association of Governments of San Mateo County
<http://ccag.ca.gov/programs/planning/countywide-transportation-plan/>

Condado de Santa Clara: Santa Clara Valley Transportation Authority
<http://www.vta.org/projects-and-programs/planning/valley-transportation-plan-2040-vtp-2040>

Condado de Solano: Solano Transportation Authority
http://www.sta.ca.gov/Content/10153/Solano_Comprehensive_Transportation_Plan_Update.html

Condado de Sonoma: Autoridad de Transporte del Condado de Sonoma
<http://scta.ca.gov/planning/comprehensive-transportation-plan/>

C. Plan de acción

La crisis de transporte y vivienda del Área de la Bahía refleja los efectos acumulados del robusto mercado de empleos de la región, y su grave falla para mantener el paso con las necesidades de vivienda, especialmente cerca de los centros de trabajo que cada vez crecen más. El RTP/SCS actual proyecta que estos problemas aumentarán si la región no emprende acciones correctivas importantes. Para empezar a avanzar, MTC y ABAG desarrollaron un "Plan de Acción" para enfocarse en los objetivos de desempeño en los que el plan se alejaba del resultado deseado, así como en los problemas emergentes que requieren de soluciones proactivas en las políticas regionales.

MTC y ABAG crearon estrategias para abordar la asequibilidad de la vivienda, la disparidad cada vez mayor de ingresos en la región y las dificultades económicas que enfrentan los trabajadores de ingresos bajos y moderados, y finalmente las vulnerabilidades del Área de la Bahía ante los desastres naturales como los terremotos y las inundaciones. Las áreas de problema de Vivienda, Desarrollo Económico y Resiliencia conforman la esencia del Plan de Acción.

Objetivos del plan de acción

A continuación se mencionan los objetivos clave del Plan de Acción:

70 Anteproyecto del Plan de Participación Pública: Plan Área de la Bahía
2050 Marzo de 2018

- **Vivienda:** Disminuir la proporción de los ingresos que se gastan en costos de vivienda y transporte, disminuir el riesgo de desplazamiento y mejorar la disponibilidad de vivienda económicamente accesible para hogares de ingresos bajos y moderados.
- **Desarrollo económico:** Mejorar el acceso del transporte a los empleos, mejorar la creación de empleos de salarios de nivel medio, y mantener la infraestructura de la región.
- **Resiliencia:** Mejorar la protección climática y los esfuerzos de adaptación, fortalecer la protección de los espacios abiertos, crear comunidades saludables y seguras, y proteger a las comunidades contra los riesgos naturales.

Con el fin de cumplir con estos objetivos, los responsables regionales de hacer las políticas, los gobiernos locales y las organizaciones cívicas necesitarán dar prioridad a estos objetivos para sus programas y políticas en el futuro. La participación del público será clave para garantizar que se cumplan los objetivos.

D. CASA - Comité de Vivienda del Área de la Bahía

Como primer paso para abordar la crisis de vivienda del Área de la Bahía, MTC y ABAG están ayudando a coordinar Esta iniciativa está juntando a un conjunto de asociados de distintos sectores para identificar y acordar las soluciones regionales importantes que aborden los desafíos crónicos de vivienda de la región, y para avanzar en materia de equidad y bienestar económico en los nueve condados del Área de la Bahía. A través de generar la participación de las partes interesadas, de la investigación y de las entrevistas, CASA desarrollará un enfoque regional integral para la crisis de vivienda, enfocándose en aumentar la oferta de vivienda, mejorar la accesibilidad económica de la vivienda, y fortalecer las medidas de conservación de vivienda y de antidesplazamiento. Los objetivos incluyen un conjunto de recomendaciones regulatorias y de políticas, financieras y legislativas, con las que los asociados estén de acuerdo para avanzar y trabajar en conjunto para su implementación. Se programó la publicación de un informe final para 2019.

IV. Participación del público

Al desarrollar el Plan Área de la Bahía 2050, MTC y ABAG se esfuerzan para promover un proceso abierto y transparente que aliente la participación activa y continua de los gobiernos locales, y de un amplio rango de personas y de grupos de interés del público en

general. El Plan tiene un mayor enfoque en generar una participación del público que otros planes en el pasado, lo cual incluirá el uso de una variedad de plataformas para comunicarse con los residentes del Área de la Bahía, y el trabajo con una variedad de agencias y organizaciones en un esfuerzo de planificación que durará varios años.

A. Público en general

El público en general tiene distintos medios para una participación continua en el desarrollo del Plan Área de la Bahía 2050.

- Los problemas clave y los asuntos de políticas se presentarán en las juntas con el público o en las jornadas de puertas abiertas que se hacen por las noches. MTC y ABAG ofrecerán como mínimo tres juntas con el público en los condados de Alameda, Contra Costa, San Francisco, San Mateo y Santa Clara, y una o más juntas en los condados menos poblados de Marin, Napa, Solano y Sonoma, en el transcurso del desarrollo del Plan. Los temas incluirán la Iniciativa Horizonte, el Escenario Favorito y el Plan Preliminar y el informe preliminar de Impacto Ambiental, como se detalla en el Anexo A, Hitos Clave 2018-2021.
- Para las juntas con el público/jornadas a puertas abiertas, MTC y ABAG buscarán alianzas con las ciudades y los condados, con Caltrans y con otras agencias públicas para explicar la relación del plan regional con las prioridades locales adoptadas para el transporte y el uso del suelo.
- Las juntas del consejo de políticas de MTC y ABAG representan otra oportunidad para que el público esté al tanto del desarrollo del Plan. Los comités se describen a continuación.
- Adicionalmente, MTC y ABAG tienen paneles consultivos que se reúnen de manera regular. El desarrollo del Plan se presentará a estos grupos para su discusión y comentarios. Los comités se describen más adelante; las juntas son de libre acceso para el público.
- Se invita al público a que participe activamente en las juntas del Grupo Regional de Trabajo Consultivo, donde se habla sobre un amplio rango de asuntos técnicos y relacionados con las políticas.
- El sitio web del Plan Área de la Bahía es otro medio que el público tiene para permanecer informado sobre los avances de la actualización, o para participar en las encuestas en línea o en los foros de comentarios.
- Se enviarán actualizaciones regulares a los miembros del público interesados, a través de boletines electrónicos, correo electrónico y las redes sociales.

B. Gobiernos locales

El trabajo con los gobiernos locales (desde los funcionarios electos hasta los administradores de la ciudad, los directores de obras públicas y planificación, los operadores de transporte público y las agencias del manejo del congestionamiento) es crucial para el desarrollo del Plan Área de la Bahía 2050. Los funcionarios locales pueden proporcionar un contexto valioso y detalles específicos sobre las prioridades locales, y explicar cómo el plan regional apoya estas prioridades. Una vía para la discusión con el personal del gobierno local es a través del Grupo Regional de Trabajo Consultivo (Regional Advisory Working Group, RAWG), descrito a continuación. Además de las discusiones entre el personal que ocurrirán en las juntas de RAWG, MTC y ABAG trabajará con los miembros de sus consejos de políticas para coordinar las juntas en cada condado con los funcionarios electos y el personal del gobierno local. Las Agencias de Manejo de Congestionamiento (Congestion Management Agencies, CMA) del Condado ofrecen una estructura de juntas que también se utilizará para hablar sobre los temas relacionados con el Plan.

Grupo Regional de Trabajo Consultivo (Regional Advisory Working Group, RAWG): Conformado por personal del gobierno local y por personal de las Agencias de Manejo de Congestionamiento del condado, las agencias de transporte público y los departamentos de salud del condado, el principal propósito de este grupo creado con un fin específico es permitir que el personal de MTC/ABAG proporcione información y reciba comentarios de parte del personal local y del condado. Se ofrecerán discusiones regulares sobre los hitos técnicos; el grupo se reunirá según sea necesaria. Se espera que el RAWG se reunirá aproximadamente con una frecuencia mensual durante la mayor parte del proceso de desarrollo del Horizonte y del Plan Área de la Bahía 2050.

El Grupo Regional de Trabajo Consultivo no ha establecido membresías, sus juntas son de libre acceso para el público y para los representantes de otras organizaciones, así como para cualquier persona interesada en el desarrollo del Plan, a quienes se invita a participar y proporcionar sus comentarios. Debido a que es principalmente un grupo entre el personal, el RAWG se reúne en horario de trabajo. Los materiales de las juntas se publican en el sitio web del Área de la Bahía; las juntas se transmiten por audio en Internet y se archivan en la red.

Juntas de delegados de ABAG: Un funcionario electo de cada ciudad, pueblo y condado del Área de la Bahía funge como un delegado para la Asamblea General de ABAG. ABAG se reúne con los delegados por condado. Estas conversaciones ayudan a informar a ABAG y MTC sobre los desafíos que enfrentan las jurisdicciones locales cuando buscan implementar el Plan Área de la Bahía de maneras que reflejen sus controles locales de uso de suelo, así como sus valores y activos únicos.

C. Comités consultivos y de políticas

Las juntas regularmente programadas de los comités consultivos y de políticas de MTC y ABAG presentan otra oportunidad para que los miembros interesados del público (ya sean del gobierno o no) se sigan involucrando. Los horarios, lugares y materiales de las juntas se publicarán en el sitio web del Plan Área de la Bahía.

Además, las juntas del consejo de políticas de MTC se transmiten por web y se archivan en mtc.ca.gov/meetings/schedule/. Las principales juntas de ABAG (Consejo Ejecutivo, Comité Legislativo, Comité de Finanzas, Comité de Planificación Regional y Asamblea General) son videograbadas y están disponibles en el sitio web de ABAG. abag.ca.gov/meetings/.

Comités de Políticas para el Plan Área de la Bahía 2050

El Consejo Ejecutivo de ABAG: El Consejo Ejecutivo de ABAG implementa las políticas establecidas por la Asamblea General, el cual está conformado por representantes de las 101 ciudades, pueblos y condados del Área de la Bahía. El Consejo Ejecutivo de ABAG toma las decisiones operativas, controla los gastos y actúa según las recomendaciones de otros comités de la Asociación. Las 38 miembros con derecho a voto del Consejo Ejecutivo incluyen a los funcionarios electos proporcionales al tamaño de la población de los nueve condados, y el Consejo tiene la potestad para invitar, según lo crea necesario, a miembros sin derecho a voto que representan a las agencias federales y estatales. El Consejo Ejecutivo se reúne el tercer jueves de cada mes, en la Sala de Juntas de Bay Area Metro Center.

Asamblea General de ABAG: La Asamblea General de ABAG se reúne anualmente (generalmente en primavera) y determina asuntos de políticas para la Asociación, incluyendo la adopción del presupuesto anual y del programa de trabajo, y revisa las acciones mayores de políticas y las recomendaciones del Consejo Ejecutivo. Los delegados de la Asamblea General de cada condado y ciudad miembros, así como sus suplentes, deben ser funcionarios electos de cada jurisdicción a la que representan, excepto por la Ciudad de San Francisco, donde el alcalde puede designar como su suplente a cualquier funcionario de ese gobierno. Cada condado y ciudad miembro tiene un voto en la Asamblea General; San Francisco se cuenta como ciudad y como condado para los propósitos de la membresía. Los votos se tabulan por separado para los representantes de los condados y los representantes de las ciudades, y se requiere el voto

mayoritario de cada grupo para una acción o para la adopción de recomendaciones de políticas.

Comisión Metropolitana del Transporte: MTC se guía por un consejo de políticas de 21 miembros, compuesto por funcionarios locales de los nueve condados del Área de la Bahía, incluyendo a dos miembros que representan a las agencias locales (ABAG y la Comisión de Desarrollo y Conservación de la Bahía), así como por tres miembros sin derecho a voto designados para representar al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU., el Departamento de Transporte de los EE. UU., y el Departamento de Transporte de California. Dieciséis de los comisionados con derecho a voto son designados por los funcionarios electos locales de cada condado, incluyendo a los alcaldes de las tres ciudades más pobladas de la región: San Jose, San Francisco y Oakland. La Comisión generalmente se reúne mensualmente el cuarto miércoles del mes, aproximadamente a las 9:30 a.m., en las oficinas de MTC en San Francisco, en el Bay Area Metro Center.

Juntas de ABAG junto con MTC: Para colaborar de mejor manera, el Comité de Planificación de MTC y el Comité Administrativo de ABAG se reúnen según sea necesario para supervisar el desarrollo del Plan Área de la Bahía 2050, entre otros esfuerzos. En las fechas principales de la planificación, el personal presentará un resumen de los comentarios clave escuchados en los esfuerzos del Plan para generar la participación del público. El Comité Administrativo de ABAG presenta los informes y las recomendaciones al Consejo Ejecutivo o actúa en lugar del Consejo Ejecutivo en los meses en los que el Consejo no se reúne o durante una emergencia. El Comité de Planificación de MTC considera los asuntos relacionados con el Plan y otros planes regionales, los planes estatales y federales de la calidad del aire, los estudios del corredor, así como las relaciones entre el transporte y el uso de suelo.

Además, tanto la Comisión en pleno de MTC como el Consejo Ejecutivo de ABAG se reunirán de manera conjunta en las fechas clave del proceso.

Comités Consultivos para el Plan Área de la Bahía 2050

Consejo Consultivo de Políticas de MTC: El Consejo Consultivo de Políticas es un panel consultivo de 27 miembros establecido para ofrecer consultorías a MTC sobre las políticas de transporte en el Área de la Bahía de San Francisco, incorporando diversos puntos de vista en relación con el medio ambiente, la economía y la equidad social. Este panel será un participante activo en el desarrollo del Plan, al proporcionar opiniones sobre los esfuerzos regional de planificación en relación con el transporte, la vivienda y el uso de suelo, con el fin de reducir las emisiones de gases del efecto invernadero. El Consejo Consultivo de Políticas se reúne mensualmente el segundo miércoles del mes,

aproximadamente a la 1:30 p.m., en las oficinas de MTC, en el Bay Area Metro Center, en San Francisco.

Comité de Planificación Regional (RPC) de ABAG El RPC está conformado por un mínimo de 18 funcionarios electos, incluyendo al menos un supervisor de cada ciudad y condado miembro, que representa a cada condado. Entre los miembros también se incluyen al Presidente de la Asociación de Directores de Planificación del Área de la Bahía o su designado; un representante de cada Distrito de Administración de la Calidad del Aire del Área de la Bahía (Bay Area Air Quality Management District, BAAQMD), de la Comisión de Desarrollo y Conservación de la Bahía (Bay Conservation and Development Commission, BCDC), de la Comisión Metropolitana de Transporte (Metropolitan Transportation Commission, MTC), del Consejo Regional de Control de Calidad del Agua; y no menos de diez ciudadanos. El RPC se reúne el primer miércoles del mes, cada dos meses, de 12:30 a 2:30 p.m., en el Bay Area Metro Center en San Francisco.

Alianza del Área de la Bahía Este grupo de máximos ejecutivos de los operadores de transporte público del Área de la Bahía, de las Agencias de Manejo de Congestionamiento del condado y de los departamentos de obras públicas, así como de las agencias regionales, estatales y federales de transporte, ambientales y de uso de suelo, da consultorías a MTC periódicamente sobre los asuntos de planificación, incluyendo el Plan Área de la Bahía. Los grupos de trabajo del personal se reúnen ocasionalmente para hablar sobre asuntos como las calles locales, el transporte público y las finanzas del transporte.

D. Difusión adicional para los gobiernos

Agencias federales, estatales y de otros niveles de gobierno, y gobiernos tribales nativos americanos

Además de los gobiernos locales que participarán con el Plan Área de la Bahía 2050, MTC y ABAG consultarán con los funcionarios responsables de otros tipos de actividades de planificación que se verán afectados por el transporte en el área, como las agencias federales y estatales de preservación histórica y de conservación. Las consultas se basarán en las necesidades e intereses de la agencia. Como mínimo, se informará a las agencias sobre el proceso para desarrollar y actualizar, y se les proporcionará una oportunidad para participar.

También ocurrirá una consulta con los gobiernos nativos americanos de la región. Existen seis tribus de nativos americanos reconocidas federalmente en el Área de la Bahía de San

Francisco. MTC y ABAG invitarán a las tribus a participar en la consulta de gobierno a gobierno durante el desarrollo del Plan. El trabajo base de consulta ocurrirá al principio del proceso de desarrollo del plan regional de transporte, e incluirá una "cumbre tribal" que involucrará a los seis gobiernos tribales. MTC y ABAG también tendrán juntas individuales según sea adecuado para cada tribu.

Presentaciones a gobiernos locales

Como lo requiere la legislación SB 375, se harán al menos dos juntas de información en cada condado para que los miembros del consejo de supervisores del condado y los consejos de la ciudad revisen y discutan el Plan Preliminar, y se consideren sus opiniones y recomendaciones. Se enviará el aviso de la junta a la oficina de cada ciudad y a la oficina del consejo de supervisores. Se hará una junta de información si la asistencia a la junta incluye a los miembros del consejo de supervisores del condado y del consejo de la ciudad que representan a la mayoría de las ciudades que tienen la mayoría de la población de las áreas incorporadas del condado.

V. Estrategias de la participación pública

El desarrollo del Plan Área de la Bahía 2050 será un esfuerzo de varios años. Se identificarán y se publicarán las estrategias para la participación del público en las fechas clave principales en el sitio web del Plan Área de la Bahía (www.PlanBayArea.org). El detalle de todas las fechas clave se describe en el Anexo A, aunque es importante observar que esto es un proceso interactivo que está sujeto a cambios. Durante cada fase, MTC y ABAG utilizarán una variedad de técnicas de participación para generar la participación de un amplio rango de residentes, como se describe en esta sección.

A. Estrategias innovadoras

Durante los dos últimos procesos del Plan Área de la Bahía, MTC y ABAG utilizaron técnicas de difusión y planificación más tradicionales. Sin embargo, las condiciones climáticas, tecnológicas y económicas siempre cambiantes del Área de la Bahía requieren de un programa más innovador de planificación y generación de participación. Esto permitirá a MTC y ABAG analizar un rango de efectos a futuro, y desarrollar las soluciones a estos efectos.

Con el fin de generar la participación de tantos residentes del Área de la Bahía como sea posible, MTC y ABAG utilizarán estrategias para llegar a las personas "en donde estén", con un enfoque en los jóvenes y en las personas de las comunidades más preocupantes. Estas estrategias, establecidas en la Sección C más adelante, se alejarán de las técnicas de difusión más tradicionales utilizadas en los esfuerzos pasados del Plan Área de la Bahía. Aunque MTC y ABAG están obligados conforme a los estatutos a ofrecer juntas con el público en las fechas clave del proceso de desarrollo del Plan, se utilizarán las estrategias innovadoras cuando sea posible.

B. Voces de las comunidades desatendidas

El éxito del Plan depende de que participen y estén bien representadas todas las voces de la región. MTC y ABAG se esforzarán especialmente para generar la participación de los residentes pertenecientes a minorías y de bajos ingresos, quienes generalmente no participan en los esfuerzos regionales de planificación del gobierno.

Con el fin de encontrar y considerar las necesidades de las personas tradicionalmente mal representadas dentro del proceso de planificación, incluyendo a las comunidades de

minorías, de bajos ingresos, con discapacidades y con un manejo limitado del idioma inglés, trabajaremos de cerca con las organizaciones comunitarias sin fines de lucro en cada una de las comunidades preocupantes. Al igual que en los Planes anteriores, tendremos un proceso de solicitud de propuestas para la asistencia de estos grupos a los residentes a quienes atienden.

C. Actividades de participación

Los esfuerzos para la participación del público incluirán:

Aviso por anticipado

- Desarrollar los detalles del proceso de planificación y de las oportunidades para generar la participación del público por anticipado a cada fase del desarrollo del Plan Área de la Bahía 2050, y publicar estos detalles en el sitio web its.
- Conservar un calendario actualizado de los eventos en el sitio web del Área de la Bahía.
- Proporcionar un aviso oportuno sobre las próximas juntas. Publicar las órdenes del día y los materiales de la junta en el sitio web con una semana de anticipación a las juntas del comité de políticas o a las juntas del grupo consultivo creado con un fin en específico.
- Utilizar una base de datos con lista de correos para mantener a los participantes enterados durante el proceso que durará varios años (por correo electrónico o tradicional).
- Difundir un Plan Preliminar o una Estrategia Alternativa de Planificación, si se ha preparado, para la revisión del público al menos 55 días antes de la adopción del Plan Área de la Bahía 2050 Final.
- Trabajar con los medios de comunicación para alentar la cobertura de noticias antes de las juntas.

Juntas, jornadas a puerta abierta, talleres, audiencias públicas

- Ofrecer oportunidades para que haya una discusión en cada condado sobre los asuntos importantes del Plan Área de la Bahía 2050 puede ser de mayor ayuda para las actividades locales. Conforme a los estatutos, MTC y ABAG ofrecerán como mínimo tres juntas con el público en los condados de Alameda, Contra Costa, San

Francisco, San Mateo y Santa Clara, y una o más juntas en los condados menos poblados de Marin, Napa, Solano y Sonoma.

- Promover una atmósfera cívica en las juntas con el público que ofrezca la oportunidad de que todos los participantes hablen sin que se les interrumpa y sin que se les ataque.
- Ofrecer juntas con el público, jornadas a puertas abiertas o talleres en ubicaciones cómodas y accesibles en diferentes horarios (por las noches, los fines de semana, y entre semana).
- Ofrecer al menos tres audiencias públicas sobre el Plan Preliminar o la Estrategia Alternativa de Planificación, si se ha preparado; ofrecer las audiencias públicas en distintas partes de la región para maximizar la oportunidad de participación por parte de los miembros del público de toda la región.
- Utilizar técnicas de "visualización" para comunicar los asuntos técnicos de planificación y las estrategias al público, como mapas, videos, gráficos, animación o simulaciones por computadora que ilustren las alternativas en consideración.
- Ofrecer un resumen de los comentarios escuchados en las juntas con el público a través del sitio web del Plan Área de la Bahía. (www.PlanBayArea.org).

Participación digital

- Utilizar una sola dirección web — www.PlanBayArea.org — para que los miembros del público tengan un solo lugar al cual acudir para buscar actualizaciones y en el cual solicitar recibir avisos e información.
- Utilizar redes sociales para difundir, educar y generar la participación de los residentes.
- Conservar un archivo de los materiales de juntas y talleres pasados en el sitio web del Plan Área de la Bahía.
- Ofrecer votaciones, encuestas, etc., interactivas en la red
- Ofrecer información oportuna y fácil de entender en el sitio web, que además se adapte al formato móvil y sea accesible, según la Ley para Estadounidenses con Discapacidades.

Medios de comunicación

- Publicar comunicados de prensa en los medios de comunicación, incluyendo los medios comunitarios, en otros idiomas y étnicos, para mantener a los periodistas al tanto de los avances y para generar cobertura en la radio, la televisión, los periódicos y el Internet.
- Traducir comunicados de prensa sobre las juntas con el público a español y chino, u otros idiomas según sea adecuado.

Otras estrategias innovadoras

- Participar en una difusión que se presente de manera espontánea en eventos comunitarios y lugares comerciales populares (por ejemplo, el mercado, los centros comerciales, festivales, etc.).
- Generar la participación de los jóvenes para dar forma al Plan Preliminar Área de la Bahía 2050 mediante alianzas con organizaciones académicas y sin fines de lucro.
- Utilizar videos cortos y con subtítulos para comunicar conceptos complejos al público; los videos pueden utilizar el humor o animaciones para que el asunto se pueda comunicar de mejor manera.
- Colocar kioscos con encuestas u otras herramientas en línea en los espacios públicos (por ejemplo, bibliotecas, centros comerciales, centros comunitarios, etc.) para tener una mejor difusión.

Difusión con los grupos objetivo

- Pedir a los asociados que ayuden a difundir las oportunidades de comentarios de parte del público.
- Transporte a las juntas existentes con el fin de atraer más asistentes y generar más participación.
- Buscar y considerar las necesidades de las personas tradicionalmente mal representadas dentro del proceso de planificación, incluyendo a las comunidades de minorías, de bajos ingresos, con un manejo limitado del idioma inglés, así como personas con discapacidades. También, tomar en cuenta las necesidades de la creciente población de adultos mayores del Área de la Bahía.
- Proporcionar asistencia, si se requiere al menos con tres días laborables de

anticipación a la junta, para personas con discapacidades, y asistencia de lenguaje a personas con un manejo limitado del inglés. (Se prefiere aviso con cinco o más días de anticipación.) Las solicitudes se pueden hacer por medio de la Oficina de Información Pública de MTC al 415.778.6757.

Otro

- Votación de opinión pública estadísticamente relevante (también disponible en otros idiomas además del inglés).
- Los métodos que MTC y ABAG utilizarán para reportar los avances del Plan incluirán, pero no estarán limitados a, el Internet, las actualizaciones por correo electrónico, las redes sociales, los boletines electrónicos e impresos, y los medios locales de comunicación.

VI. Objetivos de la participación pública

Las personas que dediquen su tiempo y energía a participar en los procesos públicos deben sentir que se aprecia su participación. MTC y ABAG tienen el compromiso con las siguientes metas y objetivos de desempeño para medir la eficacia del programa de participación del público:

1. **Promover un proceso transparente:** MTC y ABAG deben hacer todos los esfuerzos posibles para hacer que el proceso de planificación, con frecuencia complejo, más transparente para que el público tenga la oportunidad de ayudar a dar forma a las políticas y a las decisiones.
2. **Alentar una amplia participación:** El proceso debe incluir al mayor número posible de personas de toda la región, y reflejar la diversidad de población del Área de la Bahía, sin importar el idioma, la movilidad personal o la capacidad para asistir a las juntas de las personas, sujeto a disponibilidad de presupuesto y recursos.
3. **Generar la participación para tener buen impacto:** La retroalimentación que se reciba gracias a este Plan de Participación del Público debe analizarse y compartirse con las personas que hacen las políticas, de manera oportuna para que lo tomen en cuenta para sus decisiones. Se debe informar a las personas interesadas en participar sobre las acciones de MTC y ABAG en las fechas clave de todo el proceso de planificación.
4. **Generar conocimiento:** Este programa es una oportunidad para que MTC y ABAG informen a un amplio rango de personas sobre los asuntos de transporte y de uso de suelo en el Área de la Bahía. Cada paso del proceso debe incluir un elemento educativo para establecer el contexto y promover una mejor comprensión del Plan y de los temas relevantes.

Índices de desempeño por objetivos

MTC y ABAG harán encuestas a los participantes en un esfuerzo por dar forma a y mejorar la difusión en el futuro. Los resultados de la encuesta y otros datos se utilizarán para realizar una evaluación de la participación del público en el Plan Área de la Bahía cuando concluya el proceso de planificación. A continuación hay métricas específicas de

desempeño a las que se les dará seguimiento:

1. Promover un proceso transparente

- Para cada fecha importante de la planificación técnica, desarrollar contenido fácil de entender escrito en un lenguaje sencillo que explique:
 - El propósito del trabajo
 - Efectos en el plan
 - Oportunidades para las opiniones del público, y
 - Papeles en la toma de decisiones.

2. Alentar una amplia participación

- La difusión estará dirigida a grupos demográficos (edad, etnia, ingresos, idioma primario, ubicación geográfica, discapacidades) que se asemeje a la distribución demográfica de la población del Área de la Bahía.
- Están registrados cinco mil o más comentarios en el Plan Área de la Bahía 2050 o en los documentos relacionados.
- Hay 200,000 visitas o "vistas de página" del sitio web del Plan Área de la Bahía.
- Las opciones para la participación en línea están disponibles para quienes no pueden asistir a las juntas.
- Difusión en los nueve condados, en las ubicaciones céntricas y accesibles al público en transporte público hasta donde sea posible.
- Las juntas son lingüísticamente accesibles para el 100 por ciento de los participantes, con una solicitud de traducción con tres (3) días laborables de anticipación. (Los anuncios de la junta ofrecen servicios de traducción con una solicitud por anticipado de los servicios de traducción).
- Todas las juntas son accesibles conforme a los requerimientos de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA).
- El Plan Área de la Bahía 2050 o sus elementos se mencionan en emisiones de radio o TV, foros en línea o blogs, redes sociales, artículos de periódico, editoriales, comentarios u otros medios impresos.

3. Generar la participación para tener buen impacto

- Se registra el cien por ciento de la correspondencia por escrita recibida, se analiza y se comparte de manera oportuna con el personal y con las personas que toman las decisiones para su consideración.
- Se identifica el cien por ciento de la correspondencia por escrito recibida.
- Las decisiones de políticas y otras acciones se resumen y se reportan a los participantes en las fechas clave del proceso.

4. Generar conocimiento

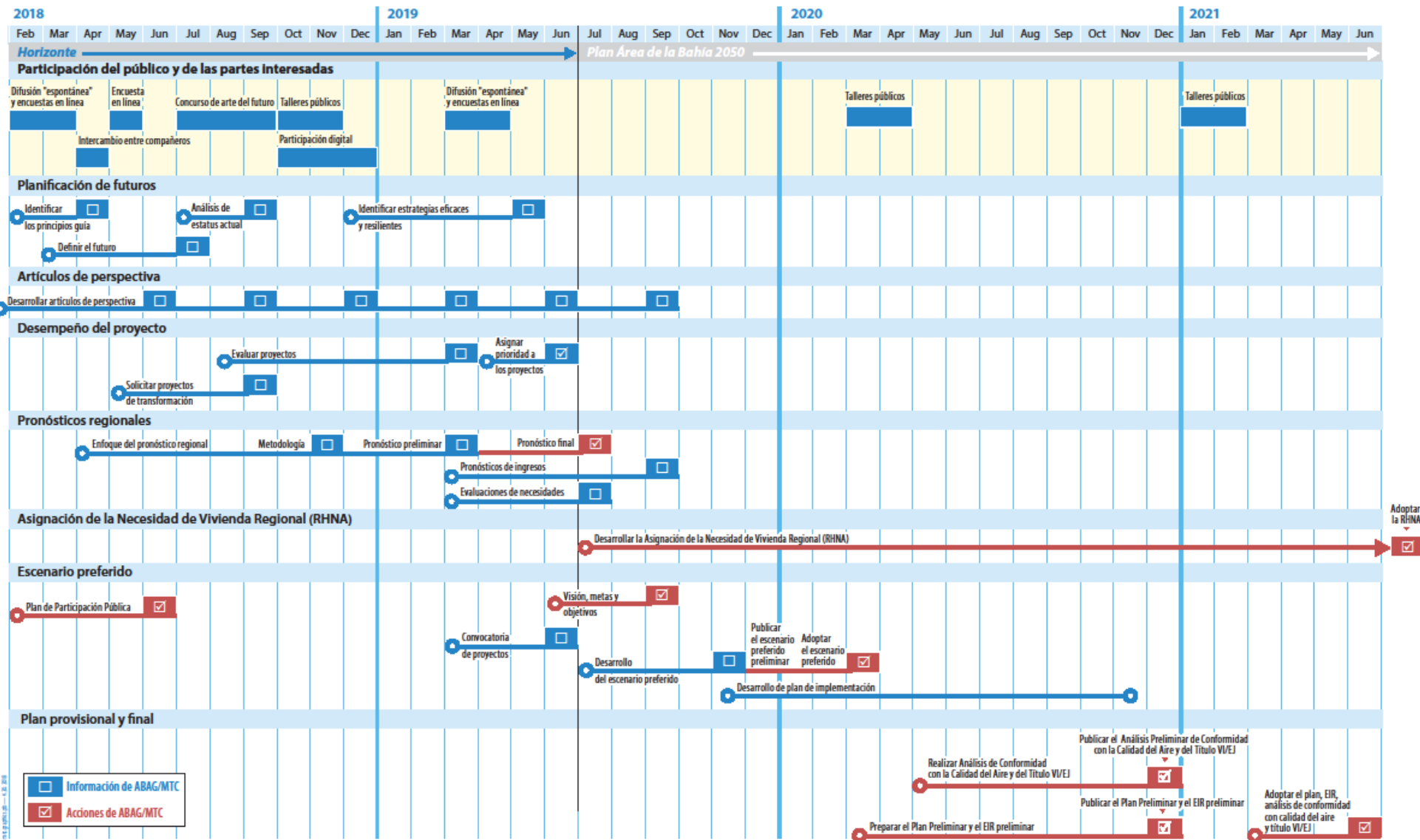
- El setenta por ciento de los participantes encuestados están de acuerdo en que los esfuerzos de participación del público en el Plan Área de la Bahía 2050 proporcionaron:

- Suficientes oportunidades para hacer comentarios/preguntas
- Información clara a un nivel adecuado de detalle, y
- La oportunidad de aprender sobre el Plan Área de la Bahía 2050 y los programas o proyectos relacionados.

Anexo A

Horizonte y Plan Área de la Bahía 2050 (RTP/SCS): Fechas clave 2018-2021

(Las fechas son tentativas y están sujetas a cambio.)



Anexo B -

Roles y responsabilidades:

Plan Área de la Bahía 2050

Tareas más importantes	Consultivo				Toma de decisiones		
	A	B	C	D	E	F	G
	Consejo de Alianza MTC	Grupo Regional de Trabajo Consultivo Juntos	Consejo Consultivo de Políticas MTC	Comité Regional de Planificación ABAG	Comité de Planificación de MTC y Comité Administrativo de ABAG Juntos	Consejo Ejecutivo ABAG	Comisión MTC
1. Iniciativa horizonte							
Planificación de la Iniciativa Horizonte		●	●	●	☑		
Evaluación del proyecto		●	●		☑		
Análisis de políticas		●	●		☑		
2. Pronósticos regionales							
Pronósticos de demanda de viajes, vivienda, empleo y población		●	●	●	☑	☑	☑
Pronóstico de ingresos por resiliencia, vivienda y transporte		●	●	●	☑		
3. Estrategia de inversión y patrón preferido de uso de suelo							
Evaluaciones de necesidades	●	●	●		☑		
Convocatoria de proyectos		●	●		☑		
Pronóstico de demanda de viajes y uso de suelo		●	●	●		☑	☑
Adopción del escenario preferido		●	●	●	☑	☑	☑
4. Plan preliminar y final							
Título VI y Análisis de Justicia Ambiental		●	●		☑		
Análisis de conformidad con la calidad del aire					☑		☑
Informe Preliminar y Final sobre el Impacto Ambiental (EIR)		●	●	●	☑	☑	☑
Plan preliminar y final		●	●	●	☑	☑	☑
Asignación Regional de Necesidad de Vivienda (RHNA)				●		☑	

- Opiniones/información
- Acción/Decisión

NOTA: La información proporcionada es tentativa y está sujeta a cambios.

Los elementos de acción presentados en conjunto por el Comité de Planificación de MTC y el Comité Administrativo de ABAG pudieran buscar una recomendación por parte de uno o de ambos comités.